



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

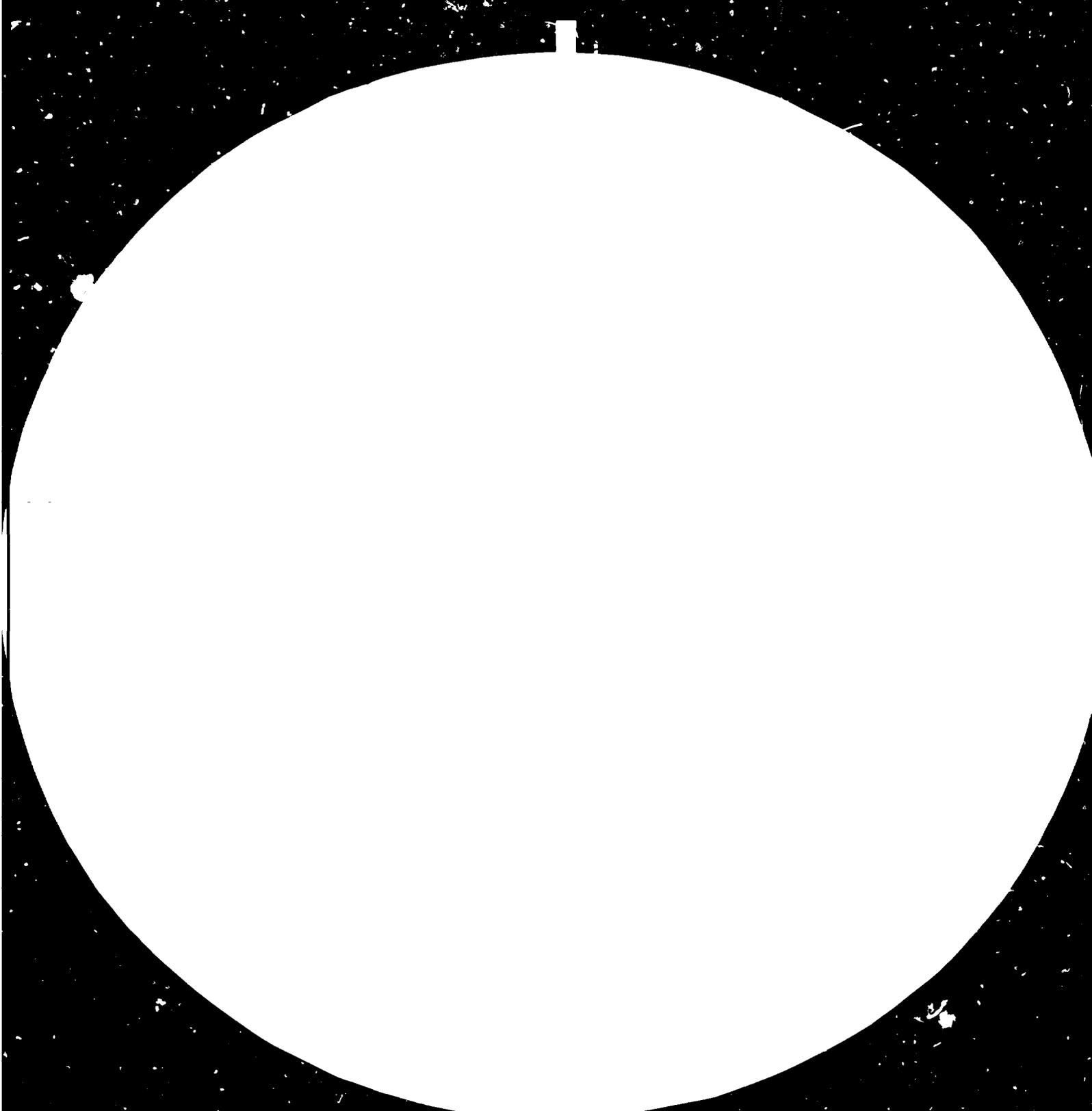
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





2.8 2.5

2.5 2.2



2.0



Wavelength: 632.8 nm (He-Ne Laser)

500 μm



12162-S



Distr. GENERAL

ID/B/274

29 marzo 1982

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Junta de Desarrollo Industrial

16^o período de sesiones

Viena, 11-28 mayo 1982

Tema 7 del programa

DECENIO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA AFRICA

Informe sobre la marcha de los trabajos

Presentado por el Director Ejecutivo de la ONUDI
y el Secretario Ejecutivo de la CEPA

V.82-23790

Distr.: 14 abril 1982

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Introducción	1-2	3
<u>Capítulo</u>		
I. FORMULACION DEL PROGRAMA PARA EL DECENIO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA AFRICA	<u>3-23</u>	3
II. ACTIVIDADES EN APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DECENIO	<u>24-56</u>	8
Desarrollo de recursos humanos para la industrialización	26-27	8
Recursos naturales y energía	28-33	9
Programas subsectoriales	34-41	10
Tecnología	42-44	12
Movilización de recursos financieros para el Decenio	45-47	13
Cooperación industrial interafricana	48-50	13
Asistencia técnica	51	14
Estudios e investigaciones industriales	52	14
Información y popularización del Decenio	53-56	15
III. FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS	<u>57-59</u>	16
IV. ACCION QUE SE REQUIERE DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL	<u>60</u>	16

Sinopsis

Presentado de conformidad con la petición formulada en la parte II de la resolución 36/182 de la Asamblea General, este informe ofrece una visión de conjunto de las medidas adoptadas por la Comisión Económica para Africa, la Organización de la Unidad Africana y la ONUDI con objeto de preparar propuestas para la formulación y ejecución de un programa para el Decenio de Desarrollo Industrial para Africa. Se esbozan las medidas adoptadas por las tres secretarías a fin de iniciar la fase preparatoria del programa para el Decenio, tras la adopción de esas propuestas en la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos. También se hace un resumen de la labor de examen y reajuste a que las secretarías han sometido sus actividades de conformidad con las prioridades fijadas para el Decenio en el marco del Plan de Acción de Lagos.

Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo estipulado en el párrafo 3 de la resolución 54 (XV) de la Junta de Desarrollo Industrial, de 30 de mayo de 1981, en el que se insta al Director Ejecutivo de la ONUDI a que informe sobre las medidas adoptadas para la intensificación de los contactos con los Estados africanos, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África (CEPA), la Organización de la Unidad Africana (OUA), y con otros órganos, organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas, a fin de contribuir activamente al éxito del Decenio del Desarrollo Industrial para África.
2. Este informe conjunto, cuyo texto ha sido acordado por el Director Ejecutivo de la ONUDI y el Secretario Ejecutivo de la CEPA, también se presenta de acuerdo con el párrafo 5 de la parte II de la resolución 36/182 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1981, en el que, entre otras cosas, se pide al Director Ejecutivo de la ONUDI y al Secretario Ejecutivo de la CEPA que, por conducto de la Junta de Desarrollo Industrial en su 16^o período de sesiones y del Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1982, presenten a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones un informe completo sobre el Decenio del Desarrollo Industrial para África.

I. FORMULACION DEL PROGRAMA PARA EL DECENIO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA AFRICA^{*}

3. En las dos resoluciones arriba mencionadas también se hace hincapié en la especial importancia del Decenio del Desarrollo Industrial para África, lo que ha sido debidamente reflejado en las medidas adoptadas por las secretarías de la CEPA, la OUA y la ONUDI para la preparación de un programa de acción para el Decenio en consonancia con lo estipulado en el Plan de Acción de Lagos para la Aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de África.^{1/}
4. Como se indica en el Informe Anual del Director Ejecutivo, 1981,^{2/} las tres secretarías cooperaron en la preparación de cuatro documentos de trabajo que contenían propuestas para la formulación y ejecución de un programa para el Decenio. Estos documentos fueron presentados, tras su discusión en una reunión intergubernamental de expertos de países africanos, a la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, celebrada en noviembre de 1981, y han sido facilitados a la Junta como documentos de sesión en su actual (16^o) período de sesiones.^{3/} Merece señalarse, sin embargo, que esos documentos han sido reproducidos en la forma en que fueron presentados a la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, y que no reflejan las enmiendas y revisiones recomendadas por los expertos en la reunión intergubernamental y posteriormente aceptadas por la Conferencia de Ministros.^{4/} Versiones debidamente revisadas de los documentos de trabajo, en las que se reflejaban las recomendaciones de la reunión intergubernamental y de la Conferencia, fueron debatidas entre las tres secretarías, y en la actualidad se están ultimando las versiones definitivas.

^{1/} A/S.11/14, anexo I, cap. II.

^{2/} ID/B/280, cap. IV, párrs. 97-102.

^{3/} Véanse los documentos ID/B/CRP.82/1 a 4.

^{4/} Véase el "Informe de la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos" (ID/B/274/Add.1, párr. 46).

5. El primero de esos documentos (ID/B/CRP.82-1), titulado "Framework for the preparation and implementation of the Programme (1980-1990)", trata los temas de la industrialización autónoma y autosostenida, y ofrece un marco para la formulación de programas, a los niveles nacional, subregional y regional, que posibilite la realización del Plan de Acción de Lagos, en el que los Estados africanos declararon su intención de contribuir con el 1,4% a la producción industrial mundial en 1990. En este documento también se detalla la estrategia para lograr la autosuficiencia en la satisfacción de necesidades básicas -alimentos, materiales de construcción, prendas de vestir y energía- y se subraya la necesidad de movilizar todos los recursos disponibles; crear servicios de capacitación de mano de obra: promover el desarrollo, la adaptación y la transferencia de tecnología industrial; difundir información industrial; asegurar la cooperación industrial, comercio incluido, entre países africanos; concertar arreglos de consulta africanos; promover la popularización del Decenio; y establecer la infraestructura institucional necesaria. El documento señala la necesidad de la autoconfianza colectiva, incluida la posible contribución del propuesto Banco Internacional de Desarrollo Industrial^{5/} como medio de movilizar recursos financieros para el desarrollo industrial.

6. El segundo documento (ID/B/CRP.82-2), titulado "Guidelines for the formulation of strategies for major industrial subsectors and areas (1980-1990)", formula propuestas para el desarrollo de subsectores prioritarios, como los de productos alimenticios, textiles y materiales de construcción. También trata de la promoción del desarrollo integrado de ramas industriales concretas en otros subsectores industriales, como las industrias basadas en la elaboración de productos forestales, las industrias metalúrgica, química, mecánica, y del envasado, y la pequeña industria, cuyos productos podrían utilizarse para aumentar la productividad agrícola, sobre todo en lo relativo a productos alimenticios. Entre los productos de tales industrias figuran los siguientes: fertilizantes, plaguicidas, productos farmacéuticos, maquinaria y equipo agrícola y de riego, equipo para la elaboración y el almacenamiento de productos alimenticios, material de transporte y sus componentes, máquinas-herramientas, hierro y acero, cobre y aluminio. El documento también da una idea aproximada de la capacidad, las inversiones y la mano de obra necesarias para algunos de los subsectores, y ofrece un resumen de los insumos de factores necesarios para actividades ulteriores de desarrollo, promoción y ejecución. Estos insumos de factores comprenden recursos naturales (materias primas y energía), así como mano de obra, servicios institucionales y recursos financieros.

7. El tercer documento (ID/B/CRP.82-3), titulado "Monitoring and reporting on the implementation of the Programme for the Industrial Development Decade for Africa", expone en líneas generales la finalidad de la supervisión y hace hincapié en la importancia de recopilar datos básicos que permitan la futura evaluación del programa. También propone medidas para su adopción a los niveles nacional, subregional, regional y mundial.

8. El cuarto documento (ID/B/CRP.82-4), titulado "Modalities for the implementation of the Programme", subraya la importancia de la fase preparatoria (1982-1984) del programa para el Decenio, y propone medidas para su adopción a los niveles nacional, subregional, regional y mundial. Estas medidas comprenden el establecimiento de comités de coordinación nacionales, constituidos a base de una muestra representativa de la comunidad, y la creación de puntos focales operacionales encargados de planear, coordinar y seguir las actividades relacionadas

^{5/} Véanse los documentos ID/B/261/Add.7 e ID/B/275 y Add.1.

con el Decenio. En este documento también se dan pautas para la popularización del Decenio, y se indica la función que se ha previsto desempeñen las organizaciones internacionales.

9. La Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos aprobó, a reserva de que se incorporasen las enmiendas sugeridas, las propuestas contenidas en los cuatro documentos citados, en unión de las tres resoluciones siguientes sobre:

- 1 vi) Formulación y ejecución de un Programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;
- 2 vi) Fondo Africano de Desarrollo Industrial (FADI); y
- 3 vi) Establecimiento de un Banco Internacional de Desarrollo Industrial.

10. Las propuestas y el informe, incluidas las resoluciones, aprobados por los ministros de industria de países africanos en su Sexta Conferencia, fueron debatidos en la primera reunión del Comité Mixto, celebrada en Viena del 11 al 14 de enero de 1982; este Comité, integrado por las secretarías de la OUA, la CEPA y la CNUDI, tiene a su cargo la ejecución del programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa en el marco del Plan de Acción de Lagos. El Comité Mixto debatió el tema de la coordinación de las actividades que han de realizarse en la fase preparatoria del programa para el Decenio.

11. En la misma reunión se reafirmó que la responsabilidad de la ejecución del programa para el Decenio incumbía a los gobiernos, y se reconoció que en toda actividad que se emprendiera también debía asegurarse la máxima participación de expertos nacionales.

12. El Comité Mixto convino en que, al seleccionar las actividades que hubieran de realizarse en la fase preparatoria, debía velarse por que tales actividades permitieran: a) contribuir al logro de los objetivos de política básicos de autoconfianza colectiva y desarrollo autosostenido; b) reducir la independencia de insumos de factores externos; c) introducir cambios en la estructura de programas de cooperación técnica, a fin de acelerar la disminución de la dependencia externa; d) reconocer la importancia que tenía la tarea de ampliar los mercados y localizar fuentes de materias primas más adecuadas como medio de mejorar la gama y el nivel de producción; e) contribuir al desarrollo de capacidades productivas a los niveles nacional, subregional y regional; f) asegurar el desarrollo de un núcleo de proyectos integrados a efectos del cambio estructural, con la máxima vinculación a la agricultura y al transporte, y relacionados con conceptos de proyectos nacionales actuales; y g) promover el desarrollo de capacidades locales.

13. A la luz de los debates celebrados en la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, también se llegó a un acuerdo sobre las actividades que habían de iniciarse en la fase preparatoria (1982-1984) a los niveles nacional, subregional, regional e internacional. Estas actividades comprendían el establecimiento, a nivel nacional, de comités de coordinación y puntos focales operacionales, así como la identificación y síntesis de esferas prioritarias concretas para la cooperación inmediata, teniendo plenamente en cuenta proyectos en curso y conceptos de proyectos nacionales, como primera medida hacia la preparación de programas regionales y subregionales. La movilización y el empleo óptimo de recursos financieros y de mano de obra técnica fueron considerados esenciales para el éxito del programa para el Decenio a todos los niveles, y se hizo especial hincapié en que se asegurase la eficaz popularización del mismo.

14. Entre las actividades a iniciar en la primera oportunidad posible, se consideraron de particular importancia el desarrollo de capacidades productivas nacionales y de la infraestructura necesaria. A fin de ayudar a los gobiernos a determinar la capacidad y el potencial de la estructura de sus sectores industriales, con objeto de poder promover medidas a corto y a largo plazo para la racionalización y el desarrollo de subsectores clave y de ramas industriales importantes, las tres organizaciones -CEPA, OUA y ONUDI- reunirían y analizarían datos sobre el sector industrial de diversos países. Con miras a ayudar a los gobiernos en su labor sobre el terreno, se prepararían pautas para la evaluación de sectores industriales, así como mandatos para consultores. Esas pautas se harían llegar a los gobiernos y, una vez efectuadas las evaluaciones, las conclusiones correspondientes serían analizadas por tales gobiernos en cooperación con misiones de alto nivel (a organizar por las tres organizaciones), y estudiados en seminarios nacionales orientados a la incorporación del programa para el Decenio a las políticas y planes nacionales de desarrollo.

15. Las tres organizaciones también ayudarían, a los gobiernos que lo solicitasen, a determinar la mejor forma de establecer puntos focales operacionales y comités de coordinación nacionales. A tal fin, se prepararía sobre este tema un folleto de promoción y se informaría a los gobiernos sobre la experiencia de otros países con respecto a la coordinación de actividades industriales.

16. A los niveles subregional y regional, una importante actividad inicial sería la identificación de esferas prioritarias concretas en las que poder cooperar de manera inmediata. Una vez que las tres organizaciones analizaran la cooperación industrial entre países africanos, las conclusiones se harían llegar a organizaciones subregionales y regionales, tras lo cual podrían prepararse conceptos de proyectos para su ejecución durante el Decenio. Estos conceptos podrían elaborarse en cooperación con expertos de alto nivel, quienes -además de examinar los instrumentos de acción relativos a la producción, la investigación y el desarrollo, los mercados, la tecnología, los recursos financieros y la mano de obra- introducirían mejoras en programas subregionales y regionales concretos, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos naturales, las industrias existentes y la demanda prevista. Al preparar los conceptos de proyectos, que serían presentados a una serie de reuniones de expertos intergubernamentales, los expertos de alto nivel también propondrían mecanismos para la ejecución de proyectos conjuntos, incluido el establecimiento, y empleo eficaz, de empresas multinacionales africanas.

17. El Comité Mixto también decidió organizar en 1983 una reunión de organismos especializados y organizaciones intergubernamentales africanos, a fin de asegurar su participación en el programa para el Decenio.

18. Respecto de las medidas adoptadas a los niveles interregional e internacional, se propuso el seguimiento de las que fueron tomadas por el Director Ejecutivo de la ONUDI en marzo de 1981, en que, de conformidad con la resolución 35/66B de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1980, relativa al Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, inició contactos con los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, con miras a contribuir al éxito del Decenio. Por entonces, el Director Ejecutivo se puso en contacto con la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, de la Secretaría de las Naciones Unidas; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT); el Programa de

las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización Mundial de la Salud (OMS); y el Banco Mundial.

19. Habida cuenta del párrafo 5 de la parte II de la resolución 36/182 de la Asamblea General, en el que, entre otras cosas, se pidió al Director Ejecutivo de la ONUDI y al Secretario Ejecutivo de la CEPA que continuasen e intensificasen los contactos con los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, el Comité Mixto convino en que la CEPA, la OUA y la ONUDI prosiguieran los contactos iniciales arriba mencionados y convocaran una reunión de organismos de las Naciones Unidas en 1982. En esa reunión, celebrada a fines de marzo de 1982, los organismos examinaron sus actividades relacionadas con África y la forma en que habían sido orientadas hacia las metas y objetivos del Plan de Acción de Lagos, y los debates se centraron en la posible contribución de los organismos al programa para el Decenio. Las contribuciones al programa para el Decenio también serán objeto de especial atención en la reunión que en abril de 1982 celebrarán en Ginebra la OUA y las secretarías del sistema de las Naciones Unidas, en la que se discutirá el tema de la cooperación en esferas como la información, la investigación y la capacitación.

20. También se convino en la reunión del Comité Mixto que la OUA procurase por todos los medios intensificar la participación de sus Estados miembros en reuniones sobre política, y de otra índole, de las organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de lograr que el programa para el Decenio fuera tenido debidamente en cuenta en los programas de trabajo de esas organizaciones.

21. El Comité Mixto también dedicó especial atención a la popularización del Decenio, de conformidad con lo estipulado en el inciso b) del párrafo 5 de la resolución 1(vi), aprobada en la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos. Se convino en que era esencial identificar los grupos objetivo con los que debía establecerse contacto, así como los canales a utilizar al difundir el programa para el Decenio. Además de la publicación en un volumen de las versiones revisadas de los documentos de trabajo presentados a la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, junto con extractos del informe de dicha Conferencia, se prepararían, para su amplia difusión, folletos y publicaciones para la promoción del Decenio. También se ha proyectado celebrar una reunión con objeto de discutir los medios de popularizar el Decenio, y estas actividades se complementarían con la celebración de seminarios nacionales en diversos países de la región, y con el envío de misiones a tales países, en orden a promover el programa para el Decenio.

22. El Comité Mixto también trató de la obtención de recursos para financiar las actividades proyectadas para la fase preparatoria. Además de las actividades descritas en los párrafos 13 a 21 supra, otras actividades a nivel nacional comprenderán evaluaciones de las actuales capacidades tecnológicas y de investigación y desarrollo, análisis de la situación de mano de obra industrial en subsectores industriales prioritarios, y la creación de instituciones en el sector de la energía. Las actividades a desarrollar a los niveles subregional y regional abarcarán la identificación de insumos de materias primas básicas para proyectos prioritarios y esenciales; la evaluación de los puntos débiles del mercado y de las deficiencias de empresarios locales; y la formulación de estrategias de cooperación industrial para el logro de la autoconfianza colectiva.

23. Además de preparar un documento general sobre la movilización de recursos financieros nacionales y externos para el programa para el Decenio, que sería distribuido entre los gobiernos y las organizaciones regionales y subregionales, el Comité Mixto convino en que se preparase un documento de proyecto respecto de la asistencia técnica del PNUD a países africanos en la fase preparatoria. Este último documento se referiría a la suma de tres millones de dólares, aproximadamente, asignada por el PNUD en el programa regional para Africa durante el tercer ciclo de programación (1982-1986) para la prestación de asistencia al programa para el Decenio, con efecto a partir de 1982. Al mismo tiempo, se prepararían otros documentos de proyecto en orden a obtener fondos adicionales del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (FNUDI) y de otras fuentes.

II. ACTIVIDADES EN APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DECENIO

24. Como consecuencia de la proclamación del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, las secretarías de la CEPA, la OUA y la ONUDI examinaron sus actividades con miras a reajustarlas de acuerdo con las prioridades fijadas para el Decenio en el contexto del Plan de Acción de Lagos y del Acta Final de Lagos.^{6/} Dado que la proclamación del Decenio daba mayor impulso a las medidas adoptadas por las secretarías con miras a acelerar el proceso de industrialización en Africa, este examen y reajuste versaron en buena parte sobre los programas en marcha de las tres secretarías. Al ser aprobado el programa para la formulación y ejecución del programa para el Decenio por la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, las secretarías procedieron a identificar nuevas esferas de actividades, que se desarrollarán durante la fase preparatoria del programa y sobre las que se informará de forma más completa en una fase ulterior.

25. En los párrafos siguientes pueden verse ejemplos de las medidas adoptadas por las secretarías en apoyo del programa para el Decenio en determinadas esferas prioritarias. Los informes sobre las actividades de la CEPA^{7/} y de la ONUDI^{8/} contienen mayores detalles. Estos dos informes serán presentados, por conducto del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.

Desarrollo de recursos humanos para la industrialización

26. Tanto en el Plan de Acción de Lagos como en el programa para el Decenio se asigna elevada prioridad al desarrollo de recursos humanos, en particular, la formación de personal calificado en las esferas industrial y tecnológica. En consecuencia, las tres secretarías procedieron a examinar sus actividades de capacitación industrial y adoptaron medidas para coordinar sus criterios de prestación de asistencia a los países africanos para la formación de personal calificado en las esferas industrial y tecnológica, particularmente de personal necesario para la identificación, el diseño y el desarrollo de proyectos, y para la planificación de empresas. Se tiene previsto imprimir las propuestas relativas a este enfoque a fin de que sirvan de orientación a los gobiernos. Además de conceder becas y

^{6/} A/S-11/14, Anexo II.

^{7/} CEPA, Informe Anual, 1981-1982.

^{8/} Informe Anual del Director Ejecutivo, 1981 (ID/B/280).

organizar viajes de estudio y programas de capacitación colectiva para participantes procedentes de países africanos, se presta particular atención al programa de "centros de excelencia" y se están efectuando trabajos para facilitar en las actividades de capacitación industrial el intercambio de cursillistas entre países en desarrollo.

27. Se celebró, asimismo, un seminario para hombres de negocios africanos en Addis Abeba, del 9 al 14 de noviembre de 1981, en el que se formularon recomendaciones sobre el desarrollo de capacidades empresariales industriales en Africa. La contribución de las universidades africanas a la ejecución del programa para el Decenio fue uno de los principales temas de deliberación de una reunión de vicescandalleres y rectores de universidades africanas, que se celebró en Addis Abeba en febrero de 1982. Está previsto que la Consulta global sobre capacitación de mano de obra industrial, que se celebrará en el curso del presente año, se ocupe de la contribución de la comunidad internacional al desarrollo de las capacidades industriales y tecnológicas en Africa.

Recursos naturales y energía

28. Se hizo una evaluación de las actividades de las secretarías relacionadas con la explotación y elaboración de recursos naturales. Habida cuenta del especial hincapié que se hace en el Plan de Acción de Lagos en la contribución del sector industrial al desarrollo de los recursos naturales a través del suministro de los insumos pertinentes y de la utilización de sus productos, las secretarías dieron prioridad al desarrollo de los recursos agrícolas, minerales, energéticos e hídricos. Más adelante, al examinar los programas subsectoriales en los párrafos 34 a 41, se indican algunas de las medidas adoptadas.

29. En la Primera Conferencia Regional sobre explotación y utilización de recursos minerales en Africa, celebrada en Arusha (República Unida de Tanzania) en febrero de 1981, se formularon programas y proyectos concretos para la extracción, el aprovechamiento y la elaboración de recursos minerales. En el transcurso del año se intensificó la asistencia al Centro para la explotación de recursos minerales de Africa oriental y meridional, con sede en Dodoma (República Unida de Tanzania), y se están haciendo también esfuerzos por establecer un centro similar en Brazzaville (Congo) para los países de la subregión de Africa central. Se establecieron asimismo contactos con la secretaría de la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO), con miras a determinar el enfoque más apropiado para establecer un centro similar en Africa occidental. Se completó la preparación de mapas geológicos, de recursos minerales, petrolíferos y de gas, y se celebró un seminario, que incluyó un viaje de estudios, para especialistas africanos sobre métodos de minería en Krivoy-Rog (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) en junio de 1981.

30. Habida cuenta de la importancia del desarrollo de los recursos energéticos de Africa para la ejecución del programa para el Decenio, se efectuaron consultas con gobiernos africanos y se celebró en Addis Abeba, del 12 al 16 de enero de 1981, una reunión regional sobre fuentes de energía nuevas y renovables. Además de aprobar un plan de acción, esta reunión contribuyó a preparar a los países de la región africana para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que se celebró en Nairobi (Kenya) del 10 al 21 de agosto de 1981, en la que se aprobó una resolución para la promoción del desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables en Africa.^{2/}

^{2/} Resolución 6 sobre la aplicación del Plan de Acción de Lagos y otros planes regionales en América Latina y Asia relativos a fuentes de energía nuevas y renovables (A/CONF.100/11, cap. I).

31. Se están tomando también medidas para poner en práctica la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de países africanos de establecer una comisión africana de energía y un fondo africano de energía, que tendrán repercusiones directas en las actividades relacionadas con la energía previstas en el programa para el Decenio.

32. Las dependencias especiales establecidas en las tres secretarías para coordinar las actividades relacionadas con la energía están reajustando sus programas a fin de intensificar la asistencia prestada a los países africanos en la esfera de la energía. A este respecto, se prestó asistencia para la formulación de políticas de desarrollo y la utilización de recursos hidroeléctricos a varios países africanos y a algunos Estados miembros de los Centros Multinacionales de Programación y Operaciones (MULPOCs), con sede en Tánger y Lusaka. Se prestaron asimismo servicios de asesoramiento a países de África occidental en materia de cooperación y capacitación en la esfera de la energía eléctrica, y varios países solicitaron y recibieron asistencia técnica para el desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables. Se puso en marcha un programa de capacitación en el desarrollo y la utilización de la energía solar destinado a técnicos, ingenieros y científicos africanos, y están en marcha los preparativos de un seminario organizado para algunos países africanos sobre capacitación en materia de gestión y planificación de la energía industrial, que se celebrará hacia finales de 1982.

33. Tanto en el Plan de Acción de Lagos como en el programa para el Decenio se insiste en la necesidad de tener en cuenta los factores ambientales en el proceso de industrialización. Con este fin, se están intensificando las actividades que despliegan las tres secretarías en relación con el medio ambiente con miras a desarrollar programas más completos de asistencia a los gobiernos. En la reunión del Comité Regional Intergubernamental Mixto sobre asentamientos humanos y medio ambiente, que se celebrará en Addis Abeba del 28 de junio al 2 de julio de 1982, se examinarán, entre otras cosas, las repercusiones del programa para el Decenio desde el punto de vista del medio ambiente. Los resultados de esa reunión suministrarán orientación adicional para las actividades de las secretarías en esta esfera.

Programas subsectoriales

34. Como se destaca en el programa para el Decenio, tanto las industrias básicas, como las industrias mecánica, metalúrgica y química, como las industrias de base agrícola y forestal, son indispensables para crear la sólida base industrial que estimule el desarrollo autosuficiente y autosostenido. Por consiguiente, las tres secretarías, que han insistido en la necesidad de desarrollar estas industrias y subsectores básicos, han intensificado su actividad en estas esferas. Las diversas reuniones globales celebradas en el marco del Sistema de Consultas de la ONUDI, las misiones subsectoriales enviadas a países africanos y las reuniones de expertos, se han mostrado unánimemente favorables a las actividades de las secretarías relacionadas con el desarrollo de programas subsectoriales.

35. En el subsector de la industria mecánica, por ejemplo, se identificaron cierto número de productos concretos para su fabricación local y se prepararon perfiles de proyectos para su presentación a los países interesados. A este respecto, se espera que la Primera Consulta Regional sobre la Industria de la Maquinaria Agrícola, que se celebrará en Addis Abeba del 5 al 9 de abril de 1982, dé su aprobación a propuestas concretas para acelerar el desarrollo de la industria de la maquinaria agrícola en África. Además de presentar un diagnóstico

sobre la situación y las tendencias actuales en materia de producción y utilización de maquinaria agrícola en los países africanos, la Consulta examinará las opciones estratégicas que se ofrecen a los países africanos que deseen mejorar la interacción de la agricultura con la industria, así como un plan de acción preliminar para desarrollar la fabricación de maquinaria y equipo agrícolas en la región. Se espera que esta Primera Consulta Regional, copatrocinada por las tres secretarías, sea la primera de una serie de Consultas regionales sobre sectores industriales prioritarios que se han de convocar durante el Decenio.

36. Asimismo, en el marco del subsector de la industria mecánica se introdujeron programas integrados para el desarrollo y la fabricación local de equipo industrial relacionado con la agricultura, haciendo particular hincapié en las herramientas, utensilios y equipo intermedio agrícolas. Se promovió, igualmente, la fabricación de equipo para el suministro de agua potable y de riego, así como la producción local y la reparación y mantenimiento de equipo de transporte y de comunicaciones. En estos programas se prevé también el suministro de insumos apropiados para el sector de los bienes de capital.

37. Se celebraron, además, dos reuniones intergubernamentales de expertos sobre el establecimiento de la industria siderúrgica en la subregión de África oriental y meridional, a fin de examinar la cooperación subregional en el desarrollo de la industria siderúrgica. En dos reuniones intergubernamentales de expertos sobre productos químicos -una para países de África oriental y meridional y la otra para países de África occidental- se aprobaron recomendaciones sobre la ejecución de proyectos químicos prioritarios.

38. Se registró un aumento importante de actividades en la esfera de la industria metalúrgica, prestándose particular atención a la industria de la fundición que, pese a que no requiere mucho capital, puede tener una repercusión importante sobre los esfuerzos de industrialización del país. Se suministró asistencia en esferas como la reactivación de plantas siderúrgicas y la producción de aluminio. Como consecuencia del éxito de la creación de un instituto central de investigación y desarrollo metalúrgico en Egipto, se tomaron medidas para establecer un instituto similar en Nigeria. A nivel regional, se efectuaron estudios sobre la viabilidad de establecer una planta regional de fabricación de cobre en Nigeria abastecida con cobre procedente de Zambia, al tiempo que se elaboraba un proyecto para el establecimiento en África oriental de un laboratorio de enriquecimiento de minerales.

39. En el sector agroindustrial, se hará hincapié en la utilización de recursos humanos y materias primas locales con el establecimiento de pequeñas plantas piloto, dotadas de equipo eficiente pero no demasiado complejo, a fin de contribuir a la elaboración y valorización local de una proporción cada vez mayor de las materias primas de la región, de conformidad con el Plan de Acción de Lagos. Por ejemplo, el desarrollo de elementos estructurales, tales como cubiertas, escolleras y puentes en Kenya, es aplicable a otros países africanos y refleja los objetivos del Decenio del Desarrollo Industrial para África, al igual que los proyectos relativos a la producción local de envases protectores apropiados para alimentos frescos o elaborados, cuya utilización reduciría el despilfarro y contribuiría al logro de la autosuficiencia alimentaria. En la esfera de la elaboración de alimentos, se formuló, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), un programa, dotado de insumos de capacitación apropiados, para la elaboración de harinas compuestas en África.

40. En la esfera de la construcción y los materiales de construcción, se emprendieron trabajos sobre un amplio programa regional con su correspondiente sistema de información. Se adoptaron medidas para definir políticas y establecer órganos de coordinación en el plano nacional, subregional y regional. Se prepararon además directrices para el perfeccionamiento de las instalaciones de producción existentes y la creación de otras nuevas, y se tomaron medidas para fortalecer las capacidades de investigación e información subsectorial en el plano nacional, subregional y regional. La asistencia se orientó asimismo hacia el perfeccionamiento de los sistemas y servicios de construcción y hacia su adaptación a las condiciones y necesidades locales. En el plano nacional, la asistencia técnica se centró cada vez más en la mayor utilización posible de recursos naturales locales en materiales de construcción para viviendas urbanas y rurales, dándose prioridad a la fabricación de cal y ladrillos de arcilla en instalaciones descentralizadas pequeñas y medianas.

41. Como consecuencia de la proclamación del Decenio del Desarrollo Industrial para África y de la aprobación de la Estrategia mundial de salud para todos en el año 2000 por la Organización Mundial de la Salud,^{10/} se iniciaron actividades para aumentar la asistencia a las industrias farmacéuticas de África, que es la región en desarrollo que tiene la tasa de mortalidad más elevada y la participación más baja en el consumo de productos farmacéuticos, y cuya actividad productora en este sector es insignificante. Además de impartir capacitación en esta esfera, se prestó particular atención a los proyectos relativos a la utilización de plantas medicinales como contribución a los programas sociales de salud. Se están desarrollando, además, proyectos para el establecimiento en África de un centro de diseño, fabricación y mantenimiento de equipo e instrumental técnicos biomédico, un centro para la producción de vacunas, y un centro de desarrollo de la industria farmacéutica en los países de la CEDEAO.

Tecnología

42. En el programa para el Decenio se da prioridad al desarrollo de capacidades tecnológicas nacionales. Poco después de que los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA proclamasen el Decenio, el Comité Intergubernamental Regional Africano sobre Ciencia y Tecnología celebró una serie de reuniones para examinar la contribución regional africana al Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo y estableció un grupo de trabajo sobre tecnología industrial en África. El Simposio Conjunto OUA/ONU sobre Tecnología Industrial para África, que se celebró en noviembre de 1980 en Jartum (Sudán) con ocasión de la Tercera Feria Comercial Panafricana, recomendó medidas que los países africanos deberían aplicar, individual y colectivamente, para alcanzar los objetivos fijados en materia de tecnología industrial en el Plan de Acción de Lagos; se proyecta celebrar en 1982 una reunión que examinará las medidas de seguimiento adoptadas. Se aceleró el desarrollo del Centro Regional Africano de Tecnología, del Centro Regional Africano de Diseño y Manufacturas de Ingeniería (ARCEDEM) y de otras instituciones tecnológicas. En el caso del ARCEDEM se consiguió una mayor eficacia mediante la introducción de sistemas basados en redes nacionales, la promoción de capacidades técnicas locales y la utilización óptima de las instalaciones de producción existentes. Se espera que el Primer Congreso de Científicos Africanos, que se

^{10/} Resolución 34.36 de la Asamblea Mundial de la Salud, de 22 de mayo de 1981

celebrará en Yamoussoukro (Costa de Marfil) del 12 al 18 de abril de 1982, apruebe varias recomendaciones que coadyuvarán a la aplicación de las propuestas del programa para el Decenio relativas a ciencia y tecnología.

43. Para aumentar la conciencia pública de la importancia de la ciencia y la tecnología, se ha decidido instituir un premio africano para actuaciones destacadas en materia de ciencia y tecnología, organizar ferias de tecnología en el contexto de las Ferias Comerciales Panafricanas, y estudiar la posibilidad de establecer un fondo de ciencia y tecnología y fundar un museo de ciencias.

44. En los programas subsectoriales descritos en los párrafos 34 a 41 supra, se pone particular énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, otros aspectos pertinentes de la tecnología, como las actividades de investigación y desarrollo y los arreglos institucionales. Las secretarías han distribuido ampliamente varias publicaciones relativas a aspectos generales y concretos de la tecnología.

Mobilización de recursos financieros para el Decenio

45. Como se estipuló en el programa para el Decenio, es necesario que los países africanos movilicen recursos financieros, nacionales y externos, para la ejecución de sus programas de desarrollo industrial. En consecuencia, se adoptaron medidas para formular propuestas y directrices para consolidar las actividades emprendidas a nivel nacional y subregional con miras a robustecer las instituciones financieras pertinentes.

46. La financiación industrial es una esfera que se presta a la cooperación entre países africanos, y se han adoptado medidas para poner en funcionamiento el Fondo Africano de Desarrollo Industrial (FADI). Además, las secretarías están trabajando en la propuesta de establecer un fondo de solidaridad africano para la industria y están investigando los procedimientos mediante los que otras instituciones financieras, como el Banco Africano de Desarrollo (BAD), podrían contribuir en mayor grado a la financiación del programa para el Decenio.

47. A nivel internacional, se está prestando especial atención al establecimiento de nuevos mecanismos financieros, como el Banco Internacional de Desarrollo Industrial, dado que su introducción podría aumentar en gran medida la corriente de financiación externa hacia la industria africana.

Cooperación industrial interafricana

48. Tanto en el Plan de Acción de Lagos como en el programa para el Decenio se subraya la importancia de intensificar la cooperación industrial interafricana. En esta esfera ya se han tomado varias iniciativas, incluida la prestación de asistencia a gobiernos africanos en la formulación de protocolos industriales en el marco de la cooperación económica regional y subregional. A petición de los interesados, los países de la Unión aduanera y económica del África Central (UDEAC) y la Junta de la cuenca del Níger recibieron asesoramiento sobre la reestructuración de políticas, estrategias e instrumentos industriales. Se proporcionaron servicios de asesoramiento análogos a la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos en relación con la preparación de un código común de inversiones y se prestó asistencia a los Estados miembros de la subregión del África oriental y meridional en la formulación de un protocolo y de un memorando sobre la coordinación de políticas industriales en el marco de la zona de comercio preferencial de esos países. Asimismo, se prestó asistencia a los Estados miembros de la CEDEAC en la formulación de un protocolo sobre cooperación industrial.

49. Las secretarías promovieron la cooperación industrial entre países africanos mediante el fortalecimiento o el establecimiento de instituciones industriales a nivel regional y subregional, como el Fondo Africano de Desarrollo Industrial (FADI), el Centro Regional Africano de Tecnología, la Organización Regional Africana de Normalización (ORAN), el Centro Regional Africano de Diseño y Manufacturas de Ingeniería (ARCEDEM), y el Instituto Africano de Capacitación e Investigación Técnicas Superiores. Se realizaron también preparativos para el establecimiento del propuesto centro regional africano de consultoría y servicios de gestión industriales. Esas instituciones se consideran importantes instrumentos regionales para la movilización de los recursos y las capacidades técnicas y operacionales que se requieren para ejecutar el programa para el Decenio.

50. Se proporcionó también asistencia, previa solicitud, a organizaciones regionales y subregionales, organismos administradores de cuencas fluviales y lacustres, y otras entidades, en la formulación de políticas y programas industriales. Se están realizando esfuerzos especiales para distinguir entre el desarrollo de instituciones administrativas y el de instituciones operacionales -con respecto a esferas tales como recursos naturales y materias primas industriales, producción, investigación y desarrollo tecnológico, y comercialización- así como para lograr un equilibrio adecuado entre estos dos tipos de instituciones. Las actividades preparatorias emprendidas en relación con programas subsectoriales condujeron también a la identificación de proyectos que ofrecían posibilidades de ejecución conjunta por diversos países africanos.

Asistencia técnica

51. Se realizaron esfuerzos especiales para mejorar el alcance y el nivel de la asistencia técnica prestada a los países africanos en el sector industrial. Como parte de esos esfuerzos y a petición de determinados países u organizaciones regionales y subregionales, se realizaron misiones especiales para la formulación de programas industriales con miras a su financiación por el PNUD y otras fuentes. Las secretarías adoptaron medidas concertadas para formular propuestas en relación con el programa regional africano para el tercer ciclo de programación del PNUD y, como resultado de ello, el PNUD incluyó al sector industrial entre sus prioridades en África y aumentó en forma acorde sus asignaciones de créditos. El Banco Africano de Desarrollo (BAD) expresó también su intención de conceder mayor prioridad en sus programas al sector industrial.

Estudios e investigaciones industriales

52. Los estudios industriales son esenciales para la comprensión de los conceptos de desarrollo autosuficiente y autosostenido en que se base el Plan de Acción de Lagos. En consecuencia, en la reevaluación general de las actividades de las secretarías emprendida a raíz de la proclamación del Decenio, se prestó atención especial a la coordinación de estudios e investigaciones realizados por las secretarías en estrecha cooperación con instituciones africanas. Con ese fin, se hizo hincapié, entre otras cosas, en los siguientes aspectos:

- a) La preparación de los datos estadísticos necesarios para establecer objetivos regionales, subregionales y nacionales (incluidos los objetivos a mediano plazo) en materia de producción, inversiones y valor agregado industrial, y supervisar las actividades encaminadas a su consecución;

- b) Los estudios sobre desarrollo industrial basado en los recursos, comprendidos los estudios de materias primas y recursos energéticos;
- c) La elaboración de políticas y programas destinados a establecer vinculaciones eficaces entre el desarrollo rural e industrial;
- d) Los análisis de la cooperación industrial regional y subregional acorde con las necesidades del Decenio;
- e) El examen de la situación africana en cuanto a la preparación de estudios relativos a subsectores determinados, como las industrias de elaboración de alimentos, productos químicos, y aprovechamiento de la madera;
- f) La determinación de las estructuras industriales de que precisan grupos de países africanos y organizaciones subregionales con características económicas similares, sobre la base de i) el examen de las estructuras industriales existentes; y ii) el inventario de recursos naturales, después de lo cual podrán elaborarse estrategias sectoriales industriales a nivel nacional y subregional;
- g) Los estudios sobre el desarrollo de la industria de bienes de capital africana como fuerza impulsora de la industrialización de África, en los que se analicen las vinculaciones entre la industria de bienes de capital y otros sectores;
- h) La preparación de un estudio sobre la industria farmacéutica en la región; y
- i) Los estudios sobre aspectos generales y específicos del programa para el Decenio, incluida la movilización de recursos financieros, la utilización de servicios de consultoría nacionales, el establecimiento de empresas multinacionales, la gestión empresarial en la industria y la cooperación industrial internacional.

Información y popularización del Decenio

53. En el programa para el Decenio se centra la atención en la necesidad de adoptar medidas de amplio alcance con miras a popularizar el programa en todo el mundo. Las secretarías publicarán, en número suficiente y en diferentes idiomas de trabajo, los documentos consolidados descritos en el párrafo 21 supra para su distribución en África y en todas las reuniones relativas al desarrollo económico de la región. Se están preparando folletos de promoción y otras publicaciones sobre aspectos específicos o generales del Decenio.

54. Dada la importante contribución que la información puede aportar a la popularización del Decenio, se tomaron también medidas para garantizar su utilización eficaz. Se están identificando grupos objetivo para la adopción de medidas especiales de promoción, y se proyecta organizar reuniones de organizaciones africanas regionales y subregionales y de organismos especializados africanos con miras a lograr su plena participación en la ejecución del programa para el Decenio. Además, se enviarán misiones conjuntas a países y a organizaciones regionales y subregionales, tanto en África como fuera del continente, con miras a popularizar el Decenio.

55. Con objeto de incrementar y facilitar la corriente de información sobre los trabajos relacionados con el Decenio -no sólo dentro de los países africanos sino también entre ellos- se adoptaron medidas para dar mayor alcance a los sistemas de información existentes, en especial el Sistema Panafricano de Información y Documentación y el Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB), con miras a conceder alta prioridad a la información sobre el Decenio. A ese respecto, se consideró también esencial armonizar la supervisión de la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de Lima en la región africana con la supervisión de la ejecución del Plan de Acción de Lagos.

56. A nivel internacional, en la reunión que celebraron los organismos de las Naciones Unidas para discutir los medios de garantizar su contribución activa a los trabajos del

Decenio (véase párrafo 19 supra) se examinó también la función que estos organismos podrían desempeñar en la popularización del Decenio, no sólo entre sus Estados miembros y órganos legislativos, sino también entre los diversos órganos que participan en sus actividades.

III. FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS

57. La aprobación del programa para el Decenio y el análisis de las actividades a realizar efectuado posteriormente por las secretarías, ponen de manifiesto la necesidad de reforzar la capacidad de las secretarías para llevar a cabo de forma eficaz las tareas adicionales que se les han encomendado. A ese respecto, se pone de relieve el párrafo 3 d) ii) de la resolución 1 (vi), aprobada en la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos^{11/}, en el que se pidió que se adoptasen

"las medidas necesarias a fin de velar por que se responda al llamamiento que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución por la que proclamó el Decenio, formuló al Secretario General para que se faciliten los recursos apropiados para iniciar con éxito las actividades del Decenio y para preparar y ejecutar el Programa para el Decenio, y por que se pongan a disposición de la ONUDI y de la CEPA mayores recursos financieros y de personal para llevar a cabo las actividades del Decenio."

58. Cabe también recordar que la Asamblea General, al prestar su apoyo al establecimiento de una dependencia o grupo de coordinación en la ONUDI, pidió al Secretario General que proporcionase recursos apropiados para que la ONUDI pudiera cumplir su función en la preparación y ejecución de las actividades del Decenio.

59. Cuando se aprobó el crédito inicial para dos puestos del cuadro orgánico y uno de servicios generales para esa dependencia, quedó entendido que se necesitarían recursos adicionales una vez que el programa para el Decenio fuese formulado y aprobado. La evaluación posterior de las necesidades de las secretarías señala la necesidad de crear, como mínimo, tres puestos más del cuadro orgánico y dos de servicios generales para la División Conjunta de Industria CEPA/ONUDI en Addis Abeba, y dos puestos del cuadro orgánico y dos de servicios generales para coordinar las actividades de la ONUDI. Además, sería necesario asignar, con cargo al presupuesto ordinario del bienio en curso, créditos por un valor mínimo de 200.000 dólares EE.UU. para sufragar gastos de viaje, 400.000 dólares para reuniones especiales, y 400.000 dólares para consultores; estos tres créditos se distribuirían por igual entre la CEPA y la ONUDI.

IV. ACCION QUE SE REQUIERE DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

60. La Junta de Desarrollo Industrial tal vez desee tomar nota del presente informe. Quizá considere también oportuno tratar de obtener recursos financieros y de personal adecuados para garantizar la coordinación eficaz y continua de las actividades de la ONUDI y de la CEPA relacionadas con el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, y transmitir el presente informe, junto con sus observaciones y recomendaciones, por conducto del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.

^{11/} Véase el "Informe de la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos" (ID/B/274/Add.1).



with
12162-S



Distr. GENERAL

ID/B/274/Add.1

29 marzo 1982

ESPAÑOL

Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Junta de Desarrollo Industrial

16^o período de sesiones

Viena, 11 - 28 mayo 1982

Tema 7 del programa

DECENIO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA AFRICA

Informe sobre la marcha de los trabajos

Adición

Informe de la Sexta Conferencia de Ministros de
Industria de Países Africanos*

(Organizada conjuntamente por la CIPPA, la OUA y la ONUDI)
Addis Abeba (Etiopía), 23 a 25 de noviembre de 1981

Nota del Director Ejecutivo

El Director Ejecutivo tiene el honor de transmitir a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 16^o período de sesiones, el informe de la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, celebrada en Addis Abeba (Etiopía) del 23 al 25 de noviembre de 1981. (E/ECA/CM.8/2).

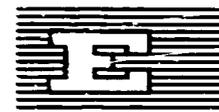
* El presente documento ha sido traducido y reproducido por la ONUDI en la forma en que se recibió, sin haber pasado por los servicios de edición de la Secretaría.

V.82-21924

Distr.: 14 abril 1982

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr. GENERAL

E/ECA/CM.8/2

2 diciembre 1981

ESPAÑOL

Original: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AFRICA

Octava Reunión de la Conferencia de Ministros

Trípoli (Jamahiriya Arabe Libia)

27 - 30 abril 1982

INFORME DE LA SEXTA CONFERENCIA DE MINISTROS
DE INDUSTRIA DE PAISES AFRICANOS

(Organizada conjuntamente por la CEPA, la OUA y la ONUDI)

Addis Abeba (Etiopía), 23 a 25 de noviembre de 1981

INDICE

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
PRIMERA PARTE	RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES	1 - 64	1
	A. Asistencia y organización de los trabajos	1 - 4	1
	Apertura de la Conferencia	5 - 23	1
	Elección de la Mesa (tema 2 del programa)	24 - 25	5
	Aprobación del programa y organización de los trabajos (tema 3 del programa)	26	6
	Informes sobre la marcha de los trabajos emprendidos como resultado de la Quinta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos y de la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización africana (temas 4 y 5 del programa, respectivamente)	27 - 34	7
	Examen del informe de la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre la formulación y ejecución del Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa (tema 6 del programa)	35 - 55	8
	Examen de proyectos de resolución y de recomendación, elección de la Comisión de Seguimiento, lugar y fecha de la Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos y aprobación del informe (temas 7, 8, 9, 10 y 11 del programa)	56 - 64	13
SEGUNDA PARTE	RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES	1 - 27	14
	A. Informes sobre la marcha de los trabajos emprendidos como resultado de la Quinta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos y de la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización Africana (temas 4 y 5 del programa)	1 - 4	14
	B. Formulación y ejecución del Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa (tema 6 del programa)	5 - 24	14
	Marco para la preparación y ejecución del programa (1980-1990) (ECA/IDD.1/INR/WP/1)	5 - 12	14

INDICE (cont.)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Directrices para la formulación de estrategia para los principales subsectores y esferas industriales (1980-1990) (ECA/IDD.L/NPR/WP2)	13 - 24	19
A. Principales subsectores industriales prioritarios	13 - 20	19
B. Factores principales e insumos conexos	21	22
C. Energía	22 - 24	22
C. Elección de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización Africana (tema 8 del programa)	25	24
D. Lugar y fecha de la Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos (tema 9 del programa)	26 - 27	24
TERCERA PARTE		
RESOLUCIONES		25
i vi) Formulación y ejecución de un Programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa		25
2 vi) Fondo Africano de Desarrollo Industrial (FADI)		35
3 vi) Establecimiento de un Banco Internacional de Desarrollo Industrial		35
4 vi) Voto de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Etiopía Socialista		36

PRIMERA PARTE

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. La Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, patrocinada por la Comisión Económica para África (CEPA), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), se celebró en Addis Abeba (Etiopía) del 23 al 25 de noviembre de 1981.

2. Asistieron a la Conferencia representantes de los siguientes países: Alto Volta, Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burundi, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Egipto, Etiopía, Ghana, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Lesotho, Malawi, Malí, Mozambique, Níger, Nigeria, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Zaire, Zambia y Zimbabwe.

3. Estuvieron representados en calidad de observadores el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Centro de Comercio Internacional (CCI).

4. También estuvieron representados en calidad de observadores la Sociedad de África Occidental para Estudios de Mercados y Análisis de Inversiones (WAMARIAA), la Organización Regional Africana de Normalización (ORAN), la Corporación Africana de Reaseguros (AFRICA-RE), el Centro Regional Africano del Diseño Industrial y Fabricación (ARCEDEM), la Oficina Intergubernamental de Informática (OII), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), el Instituto Africano de Capacitación e Investigaciones Técnicas Superiores, y la Organización de la Propiedad Intelectual para el África Anglóparlante (ECARIPO).

Apertura de la Conferencia

5. La Conferencia fue inaugurada por S.E. el Sr. Tesfaye Dinka, Ministro de Industria de Etiopía, en su calidad de Presidente de la Quinta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos. El Presidente, en nombre de la Mesa saliente de la Quinta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, dio la bienvenida a los delegados de la Sexta Conferencia y pasó rápidamente revista a las actividades que había desplegado la Mesa durante los dos últimos años. Se refirió a la solidaridad entre los Estados africanos durante la preparación y la celebración de la Tercera Conferencia General de la ONUDI. El desalentador resultado general de dicha Conferencia

hacía más evidente la necesidad de una estrategia de desarrollo confiable, fundada en la industrialización autosuficiente. En consecuencia, los Ministros habían formulado propuestas detalladas para el desarrollo industrial del Africa, que habían sido incorporadas en el Plan de Acción de Lagos y adoptadas en la primera Conferencia Económica en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Africa, que se celebró en Lagos en abril de 1980.

6. Uno de los pocos resultados positivos y prácticos de la Tercera Conferencia de la ONUDI había sido la declaración por unanimidad del decenio 1980 a 1990 como Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. El Presidente encomió los esfuerzos que realizaban los jefes administrativos de la OUA, la CEPA y la ONUDI para promover la industrialización de Africa. Señaló asimismo la creciente participación del PNUD en esa esfera. El Presidente presentó a continuación al Camarada Fisseha Desta, Subsecretario General del Consejo Administrativo Militar Provisional de Etiopía Socialista, Vicepresidente del Consejo de Ministros y miembro del Comité Ejecutivo del COPWE, y lo invitó a inaugurar oficialmente la Conferencia.

7. En su discurso, el Camarada Fisseha Desta se refirió a la insatisfactoria situación económica que reinaba en Africa y al importante papel que debía desempeñar la industrialización para remediar esa situación. Examinó las estructuras industriales generales existentes en Africa, poniendo de relieve los obstáculos y deficiencias que hacían necesaria la adopción de medidas urgentes que permitieran superarlos. Entre estos obstáculos mencionó las condiciones comerciales desfavorables para financiar la industrialización africana; la ineficacia para promover la fabricación de productos para las masas; la falta de vinculación intersectorial; la extremada limitación de las actividades de elaboración de los recursos naturales locales; la excesiva dependencia externa; el uso inadecuado de la tecnología extranjera y la ubicación desacertada de las industrias, que creaba disparidades entre el sector rural y el urbano. Explicó brevemente la experiencia de su país en la esfera de la planificación y el desarrollo económicos después de la revolución y señaló el importante lugar que se había asignado a la industria. El Camarada Fisseha Desta encomió el Plan de Acción de Lagos, que significaba un gran esfuerzo por evaluar los problemas económicos de Africa y proporcionar soluciones duraderas. Por lo tanto, prometió el pleno apoyo de su país e hizo un llamamiento a todos los Estados miembros para que cooperaran ampliamente en la aplicación del Plan. Con respecto al problema mundial de la energía, instó a que durante el Decenio se diera especial importancia a las actividades de investigación y desarrollo de las fuentes de energía nuevas y renovables.

8. El Camarada Fisseha señaló la importancia de la Conferencia, cuyo cometido sería no solamente evaluar la industrialización del Africa, sino también formular estrategias para el desarrollo industrial del continente basadas en las necesidades de la población y en sus recursos autóctonos.

9. Por último, destacó la importancia del Decenio, refiriéndose a la gran magnitud de los insumos necesarios para llevarlo a cabo eficazmente y a la asistencia que se esperaba de las organizaciones e instituciones financieras internacionales, y advirtió que el éxito del Decenio dependería del compromiso político de los países africanos, del sacrificio que estuviesen dispuestos a hacer y del grado de cooperación económica.

10. En su declaración, el Director Ejecutivo de la ONUDI destacó que la Conferencia podía considerarse como la culminación de las iniciativas africanas que habían conducido finalmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas a proclamar el decenio de 1980 como Decenio del Desarrollo Industrial para África. Subrayó la importancia de la Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, reconoció el papel primordial que había desempeñado el África en las preparaciones y deliberaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, y observó que la Cuarta Conferencia se celebraría en África, gracias a la amable invitación del Presidente y el Gobierno de Kenya.

11. El Director Ejecutivo de la ONUDI subrayó la armoniosa cooperación que había caracterizado al esfuerzo conjunto de las secretarías de la OUA, la CEPA y la ONUDI en la adopción de medidas complementarias de asistencia a los países africanos para la realización del Decenio. Observó que en una reunión intergubernamental de expertos africanos sobre estrategias industriales y medidas prácticas para la realización del Decenio se habían preparado y examinado algunos documentos. En esos documentos se consideraban temas como el fortalecimiento de instituciones a todos los niveles; la planificación industrial y el desarrollo de los recursos humanos; la ciencia y la tecnología; las consultas y negociaciones; la movilización de recursos financieros; y la cooperación industrial regional y subregional interafricana.

12. Señaló que la necesidad de movilizar recursos financieros para el desarrollo industrial del Tercer Mundo, reconocida en la Tercera Conferencia General de la ONUDI, se había convertido en un rasgo esencial de muchas conferencias internacionales. De conformidad con la solicitud de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, se había pedido a la secretaría que preparara y convocara una reunión intergubernamental a fin de crear un nuevo servicio de financiación internacional, ya que los recursos para la industria procedentes de fuentes tradicionales eran extremadamente limitados y la mayoría de los países en desarrollo no tenían acceso a los fondos de los bancos comerciales.

13. El Director Ejecutivo de la ONUDI destacó la imposibilidad de que sin industrialización un país lograra la autosuficiencia en materia alimentaria, y observó asimismo que, a pesar de programas de acción bien elaborados, las promesas no cumplidas del Norte con respecto al desarrollo mundial afectaban más gravemente al África que a otros continentes. Ante esta falta de verdadero compromiso entre los países industrializados, era imprescindible que los dirigentes africanos, junto con los dirigentes de todos los países en desarrollo, aceleraran el proceso de adopción y aplicación de políticas nacionales de autoayuda y la genuina cooperación industrial regional y subregional en gran escala. Destacó que para los países africanos era indispensable un programa de autoayuda, en vez de depender exclusivamente de la asistencia externa, y señaló para concluir que la disponibilidad de recursos en África estaba en relación directa con la voluntad política de movilizarlos.

14. En su discurso, el Secretario Ejecutivo de la CEPA hizo breve mención de la inestable situación internacional y de las cinco crisis económicas principales que se cernían amenazadoramente sobre la región africana, a saber: la crisis alimentaria, la crisis energética, la crisis de la balanza de pagos, la crisis del aumento de la carga de la deuda externa; y la deficiente gestión de la economía. Estas crisis eran una prueba de que la región africana debía depender cada vez más de sus propios esfuerzos y no del mundo

exterior. Invitó a los ministros de industria a que hicieran todo lo posible por garantizar la plena aplicación del Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para África. Evidentemente, en la reformulación de las modalidades y capacidades para la aplicación del programa se debería tomar en cuenta el hecho de que los rasgos fundamentales que caracterizaban el subdesarrollo del África eran la deficiencia en la organización de la producción y la distribución, la ausencia de métodos para la elaboración y formulación de proyectos, la necesidad de obtener equipo, y las negociaciones en materia de tecnología, y que precisamente en esos aspectos la dependencia del África respecto del mundo externo era más marcada. Además, para satisfacer las necesidades de los pueblos del continente, la reorganización de las economías de África con miras a utilizar sus abundantes recursos debía ser objeto de particular atención.

15. Las secretarías de la CEPA, la OUA y la ONUDI estaban dispuestas a continuar su labor conjunta para lograr la eficaz realización del objetivo del Decenio. Sin embargo, el Secretario Ejecutivo de la CEPA observó que el éxito de la labor de las secretarías dependería fundamentalmente de lo que hicieran los 50 Estados miembros, individual y conjuntamente, para asumir su responsabilidad de dar una base firme y sólida a la revolución industrial del África.

16. En su discurso inaugural, el Subsecretario General de la OUA encargado de la Cooperación y el Desarrollo Económicos, declaró que la tarea que tenía ante sí el África en ese momento era la de sentar las bases de la unidad para que el continente pudiera hacer frente a la inminente crisis económica. Destacó el hecho de que la aprobación del Plan de Acción de Lagos para el desarrollo económico del África durante los próximos dos decenios no debía considerarse como un fin en sí misma. El verdadero desafío lo constituía la aplicación del Plan a nivel nacional, subregional y regional. Subrayó además que la aplicación eficaz del Plan de Acción de Lagos dependería en gran medida del sector industrial.

17. Reiteró asimismo que el África podría lograr la industrialización autosuficiente mediante la sensata explotación de sus recursos naturales y la cooperación industrial interafricana. Recordó que en la Conferencia Cumbre de la OUA, celebrada en Nairobi en junio de 1981, se había pedido a la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos que proporcionara una orientación política común para el África y adoptara un marco de ejecución para el Programa del Decenio, lo que constituiría un paso importante hacia la aplicación del Plan de Acción de Lagos en la esfera de la industria.

18. El Subsecretario General puso de manifiesto la preocupación de la secretaría de la OUA por la baja asistencia de los Estados miembros a importantes conferencias celebradas en Addis Abeba y sugirió como solución que los Estados miembros consideraran la posibilidad de reforzar sus embajadas en Addis Abeba a fin de estar a la altura de la misión que les competía cumplir en esa capital. Por último, hizo el elogio de la cooperación existente entre la CEPA, la OUA y la ONUDI y pidió que se fortaleciera esta cooperación para lograr la eficaz aplicación del Programa del Decenio y el Plan de Acción de Lagos.

19. En su discurso, el Administrador Auxiliar y Director Regional del PNUD para África destacó que los países africanos tenían dos opciones para alcanzar el objetivo claramente formulado de autosuficiencia del continente, tal como se reflejaba en el Plan de Acción de Lagos. Una de las opciones era que la región se contentara con recibir los residuos de la tecnología de los países

industrializados. El orador se pronunció en contra de esta opción e instó, por el contrario, a los países africanos a que aplicaran en forma adecuada todas las tecnologías existentes, incluidas las más complejas. La segunda opción, que recomendó enérgicamente, era la revolución tecnológica, que suponía un considerable desarrollo de los recursos humanos de la región y la creación de una infraestructura científica que apoyara el desarrollo de esos recursos.

20. El Administrador Auxiliar subrayó a continuación la función decisiva desempeñada por la informática en todas las actividades de la revolución científica y tecnológica. Añadió, a este respecto, que la divulgación de la ciencia de las computadoras constituía un requisito previo para el proceso de desarrollo y que cuando se preparase la estrategia para el desarrollo industrial de África, debería tenerse en cuenta el desarrollo combinado de los satélites de comunicaciones y la informática.

21. Con respecto a los objetivos del Decenio del Desarrollo Industrial, sería muy importante que, en primer lugar, éste sirviera para preparar a los países africanos para participar plenamente en la revolución tecnológica actual. Instó a los países africanos a que concedieran gran prioridad a la ciencia de las computadoras en sus programas de desarrollo tecnológico y científico, y a que participasen en los programas para el desarrollo de la informática en el Tercer Mundo. La organización de esta revolución tecnológica en los países africanos requería una revolución real también en los sistemas de educación, poniendo énfasis en la importancia de la cooperación interafricana en esta esfera.

22. El PNUD apoyaba plenamente el Programa del Decenio. En la práctica, el PNUD había asignado 5,5 millones de dólares para financiar los proyectos industriales multinacionales en curso correspondientes a la región africana durante el ciclo 1982-1986, así como un crédito de 3,0 millones de dólares, para el mismo período, como contribución mínima del PNUD al Programa del Decenio, además de otros 5 millones de dólares reservados para proyectos en la esfera afín de la energía. El Administrador Auxiliar indicó que, habida cuenta de la limitada asistencia proporcionada por el PNUD, los países africanos podrían adoptar en una determinada subregión un enfoque basado en las aportaciones de diversas fuentes para cooperar con miras a garantizar la adecuada financiación de los proyectos industriales de la subregión.

23. Al dar las gracias en nombre de la Conferencia al Camarada Fisseha Desta, S.E. el Ministro de Industria de la República de Kenya subrayó la importancia de los servicios de consultoría y de los medios de información como instrumentos para la ejecución del Programa del Decenio.

Elección de la Mesa (tema 2 del programa)

24. La Conferencia eligió la siguiente Mesa:

Presidente: S.E. el Sr. Ilunga Ilunkamba, Secretario de Estado del Departamento de Economía Nacional e Industria, Zaire;

Primer Vicepresidente: Sr. Laroussi Habib, Director General, Ministerio de Economía Nacional, Túnez;

Segundo Vicepresidente, S.E. el Sr. Ohuoens Barthelemy, Ministro de Industria, República Popular de Benin; y

Relator: Sr. Keith K. Diako, Oficial Superior de Desarrollo Industrial, Botswana.

25. El Presidente agradeció a la Conferencia su elección y alabó los servicios prestados por los miembros salientes de la Mesa. Declaró que la Conferencia tenía importancia decisiva, ya que constituía el punto de partida de la labor encomendada a la Mesa que presidía.

Aprobación del programa y organización de los trabajos (tema 3 del programa)

26. La Conferencia aprobó el programa siguiente, así como la organización de los trabajos, según se refleja en el documento ECA/CMI.6/INR/INF.2:

1. Apertura de la Conferencia
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del programa y organización de los trabajos
4. Informes sobre la marcha de los trabajos emprendidos como resultado de la Conferencia de Ministros de Industria, celebrada en octubre de 1979
5. Informe sobre la marcha de los trabajos emprendidos como resultado de la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización Africana, celebrada en marzo de 1980
6. Examen del informe de la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre la formulación y ejecución del Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, relativo a:
 - a) El marco para la preparación y ejecución del Programa
 - b) Directrices para la formulación de estrategias en los principales subsectores y zonas industriales
 - c) Modalidades de ejecución
 - d) Modalidades de vigilancia de las actividades y presentación de informes
7. Examen de proyectos de resolución y de recomendación
8. Elección de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización Africana
9. Lugar y fecha de la Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos
10. Otros asuntos
11. Aprobación del informe.

Informes sobre la marcha de los trabajos emprendidos como resultado de la Quinta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos y de la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización africana (temas 4 y 5 del programa, respectivamente)

27. El Secretario Ejecutivo de la CEPA presentó brevemente estos temas del programa, examinados en los documentos ECA/CMI.6/INR/WP/6 y 12. En su presentación esbozó los progresos realizados hasta la fecha con respecto a la formulación de políticas, el desarrollo institucional, las actividades de desarrollo subsectoriales y la cooperación industrial. Con respecto a la formulación de políticas, informó a la Conferencia acerca del recientemente establecido Comité Mixto Intersecretarías, en que participaban la OUA, la CEPA y la ONUDI con arreglo a un acuerdo firmado el 23 de noviembre de 1981 por los tres jefes de las organizaciones interesadas. El Comité Mixto debía ayudar a los países africanos en la formulación, ejecución y vigilancia del Programa del Decenio. Se refirió también a la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre el Decenio, organizada y realizada por el Comité Mixto.

28. Con respecto al desarrollo institucional, el Secretario Ejecutivo declaró que desde el cuarto trimestre de 1980 el Centro Regional Africano de Diseño Industrial y Fabricación (ARCEDEM) era plenamente operativo, aunque hasta el momento sólo eran miembros 21 países. Hizo un llamamiento a los demás Estados miembros para que se incorporaran al Centro lo antes posible e instó a los que ya eran miembros a que proporcionasen a la institución máximo apoyo, especialmente en forma de contribuciones financieras.

29. A continuación, informó a la Conferencia que a la sazón 15 Estados miembros habían firmado la Constitución del Fondo Africano de Desarrollo Industrial (FADI). Señaló la dificultad planteada por el BAD con respecto a la gestión del Fondo. Contrariamente a la Constitución existente del FADI, el BAD insistía en que su propia Junta de Gobernadores fuese también la del Fondo. Por consiguiente, pidió que la Conferencia de Ministros de Industria examinase la opinión del BAD con respecto a la gestión del Fondo y proporcionase las directrices necesarias.

30. Con respecto al propuesto Centro regional africano de servicios de consultoría y gestión industriales, el Secretario Ejecutivo declaró que se habían iniciado las actividades preliminares que culminarían en una reunión intergubernamental de expertos, y que se preveía la pronta celebración de una reunión de plenipotenciarios.

31. Señaló que en esta esfera de la cooperación industrial se habían preparado perfiles de diferentes proyectos sobre esferas concretas de las industrias metalúrgica, mecánica y química. La secretaría trabajaba por medio de los MULPOC, contribuyendo a la preparación de códigos comunes de inversión y la formulación de protocolos industriales en el marco de los acuerdos comerciales preferenciales.

32. En los debates que siguieron a esta presentación, varios participantes se refirieron a la labor de sus respectivos países con respecto a la aplicación del Plan de Acción de Lagos. Alabaron el informe de la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre el Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para África, instaron a que se aceptara dicho informe y prometieron su pleno apoyo para la ejecución del Programa. Algunos participantes subrayaron la necesidad de cooperación interafricana, autosuficiencia, unidad,

voluntad política y trabajo constante con el fin de alcanzar los objetivos del Plan de Acción de Lagos, en general, y del Decenio, en particular. Instaron a que los medios públicos y privados se emplearan más y mejor para dar a conocer, y en consecuencia, motivar a la población para lograr su plena participación en la realización del Programa del Decenio. Se subrayó la importancia de aumentar la corriente de recursos financieros externos para ayudar a los países africanos a financiar el Programa del Decenio. A este respecto, se apoyó la propuesta del Director Ejecutivo de la ONUDI encaminada a establecer un nuevo servicio financiero industrial internacional, con arreglo a lo solicitado por la Tercera Conferencia General de la ONUDI y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, un delegado subrayó la necesidad de utilizar las empresas africanas de consultoría, que probablemente entenderían mejor los problemas africanos.

33. Varios participantes expusieron brevemente sus opiniones sobre el problema de gestión con que se enfrentaba el FADI. Después de que el Secretario Ejecutivo de la CEPA hiciera nuevas aclaraciones y de que el Director Ejecutivo de la ONUDI pusiera como ejemplo la estructura y funcionamiento del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (FNUDI) con miras a ayudar a la Conferencia a resolver esta cuestión, hubo consenso en que la estructura del FADI debía seguir siendo la misma y que si a ello se oponía el BAD, los ministros africanos de industria tendrían que elaborar una nueva estructura para la gestión del Fondo.

34. Al debatir la propuesta relativa al Centro regional africano de servicios de consultoría y gestión industriales, algunos delegados expresaron la opinión de que debería darse prioridad al fortalecimiento de las instituciones existentes antes de establecer otras nuevas. A juicio de algunos delegados, el Centro propuesto debería fusionarse con el ARCEDEM para evitar la proliferación de instituciones.

Examen del informe de la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre la formulación y ejecución del Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa (tema 6 del programa)

35. En ausencia del Presidente de la Reunión Intergubernamental de Expertos, el Relator presentó el informe de la Reunión (ST/ECA/INR/5). Dijo que el informe estaba dividido en tres capítulos. El capítulo 1 contenía el resumen de las deliberaciones y, a su juicio, los capítulos 2 y 3 eran la parte más importante del documento.

36. El capítulo 2, que comprendía el resumen de las conclusiones derivadas de los cuatro documentos mencionados más adelante, se subdividía en cuatro partes. En la parte I, los expertos proponían la adopción de varias medidas, a niveles nacional, subregional, regional, interregional e internacional, con respecto a la preparación y ejecución del Programa del Decenio del Desarrollo Industrial (ECA/IDD.1/INR/WP/1). La parte II se refería a las directrices para la formulación de estrategias con respecto a los principales sectores y esferas industriales prioritarios (documento ECA/IDD.1/INR/WP/2). Las partes III y IV trataban sobre la vigilancia y la presentación de informes acerca de la ejecución del Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa (documento ECA/IDD.1/INR/WP/3) y sobre las modalidades de ejecución del Programa (documento ECA/IDD.1/INR/WP.4), respectivamente.

37. Finalmente, el capítulo 3 se refería a una resolución, cuyo examen y aprobación recomendaban los expertos a la Conferencia de Ministros, relativa a la formulación y ejecución del Programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. Los expertos ponían especialmente de relieve la urgente necesidad de que todos los países adoptaran las medidas necesarias para ejecutar las actividades pertinentes y vigilar la realización del Decenio a todos los niveles. Para concluir, el Relator sugirió que, una vez adoptada por la Conferencia, la resolución recomendada podría presentarse a los Jefes de Estado y de Gobierno de la OJA, a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI, así como a las demás organizaciones africanas e internacionales pertinentes, de conformidad con los procedimientos establecidos por estas organizaciones.

38. Después de la presentación del documento por el Relator de la Reunión Intergubernamental de Expertos, el Presidente puntualizó brevemente algunos aspectos importantes puestos de relieve en la presentación.

39. En el debate posterior, se expresó pleno apoyo a las propuestas relativas a la formulación y ejecución del Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. A este respecto, se hizo hincapié en la necesidad de desarrollar y fortalecer la cooperación industrial interafricana, teniendo en cuenta las complementariedades, las posibilidades de especialización y la libertad de información sobre mercados, financiación, tecnología y proyectos de empresas mixtas, de importancia decisiva para la operatividad efectiva del Programa. Al principio, esto podría hacerse en el marco de los programas subsectoriales industriales prioritarios ya aprobados. Los delegados subrayaron la importancia de la ciencia y la tecnología para fomentar el desarrollo tecnológico e industrial, especialmente durante el Decenio. Se recomendó, en consecuencia, que todos los Estados miembros africanos diesen pleno apoyo, incluido el de tipo financiero, a los centros regionales existentes, especialmente el FADI, el ARCEDEM y el Centro Regional Africano de Tecnología. Se consideró que debía darse prioridad al fortalecimiento de las instituciones regionales y subregionales existentes y que antes de establecer otras nuevas deberían realizarse detenidos estudios.

40. Se consideró, asimismo, que la cuestión de la búsqueda de fuentes de energía nuevas y renovables no debería limitarse únicamente al desarrollo de la pequeña industria, sino que debía considerarse en una perspectiva más amplia que beneficiase a toda la gama de la industrialización. Algunos delegados pusieron de relieve la necesidad de aumentar la asistencia, tanto técnica como financiera, proporcionada por organizaciones e instituciones internacionales para el desarrollo de la pequeña industria en Africa.

41. Se convino en que las instituciones regionales y subregionales africanas, en particular el BAD, deberían intensificar su participación en proyectos de financiación industrial, especialmente los que pudieran determinarse durante el Decenio. Se consideró que el BAD debería dedicar un determinado porcentaje de sus recursos financieros a la financiación de proyectos industriales.

42. Asimismo, los participantes instaron a los gobiernos africanos a que apoyasen plenamente al FADI. La mayor parte de los delegados pusieron de relieve que la constitución del Fondo no debía modificarse y que su Junta de Gobernadores debía ser la Conferencia de Ministros Africanos de Industria, órgano normativo supremo.

43. Se sugirió esforzarse especialmente por desarrollar y utilizar insumos locales en la industria, ya que ello contribuiría al establecimiento y fortalecimiento de vinculaciones intersectoriales y, en definitiva, al logro de la industrialización autosuficiente de África. La Conferencia hizo suya la idea de establecer un Banco Internacional de Desarrollo Industrial, puesto que contribuiría a aumentar la corriente de recursos financieros externos hacia África con destino al desarrollo industrial, en condiciones más favorables que la mayoría de los existentes. A este respecto, la Conferencia apoyó la idea de convocar una reunión intergubernamental bajo los auspicios de la ONUDI con el fin de estudiar la posibilidad de establecer el Banco propuesto.

44. La Conferencia reconoció la importancia de la cooperación técnica entre países en desarrollo para la realización del Programa del Decenio. A este respecto, se prestó especial atención a la útil contribución de las reuniones de solidaridad organizadas en países en desarrollo seleccionados, sobre la base de proyectos concretos preparados con ayuda de la ONUDI, para recabar asistencia de otros países en desarrollo con destino a los proyectos del país seleccionado. Se instó a todos los países africanos a que aprovecharan plenamente este mecanismo que podría constituir una importante modalidad para la ejecución del Programa del Decenio.

45. Los participantes insistieron en la importancia del Sistema de Consultas de la ONUDI e instaron a los países africanos a sacar mejor provecho de él y a establecer, bajo el patrocinio de la OUA y con la asistencia de la CEPA y de la ONUDI, un sistema regional africano de consultas.

46. Los delegados expresaron su satisfacción por la labor efectuada por la Reunión Intergubernamental de Expertos, tal como se reflejaba en su informe. Formularon además algunas enmiendas y solicitaron a la secretaría que se encargase de introducir las en el texto definitivo.

47. El delegado del Centro de Comercio Internacional (CCI) dijo que el objetivo básico de su organización era promover las exportaciones de países en desarrollo, principalmente las de productos no tradicionales. Señaló, además, que el CCI respaldaba plenamente los objetivos del Decenio y contribuiría al mismo mediante el suministro de información sobre la oferta y la demanda del mercado y sobre operaciones de comercialización y de importación, así como mediante el perfeccionamiento de las aptitudes técnicas de comercialización para la exportación a través de actividades de capacitación.

48. El delegado de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) hizo una enumeración rápida de las actividades de la OAPI y dijo que su organización servía al desarrollo industrial de sus Estados miembros mediante el suministro de información sobre actividades de investigación y patentes, con lo que facilitaba la adquisición y transferencia de tecnología para la solución de problemas técnicos. La OAPI mantenía un banco de datos a disposición de sus Estados miembros y organizaba programas de capacitación, que incluían seminarios y simposios. De conformidad con el Plan de Acción de Lagos y con el Programa del Decenio, la OAPI podría ayudar a popularizar el Decenio organizando seminarios nacionales, impartiendo capacitación sobre contratos de licencia y sobre la utilización de tecnologías para empresarios de la pequeña industria y contribuyendo al desarrollo de la capacidad tecnológica de sus Estados miembros.

49. El delegado de la OIT dijo que las actividades de su organización en la esfera industrial abarcaban, entre otros, los aspectos siguientes: capacitación profesional industrial; perfeccionamiento de las técnicas de gestión; y desarrollo de la pequeña industria y de la industria artesanal. A este respecto, hizo mención de la asistencia técnica prestada por la OIT a diversos países africanos en establecimiento de centros de capacitación profesional y de desarrollo de la gestión, así como en proyectos para la pequeña industria y la industria artesanal. Al nivel regional y subregional, señaló la asistencia prestada por la OIT en el establecimiento de un Centro Interafricano de Formación Profesional (CIADFOP) y del Instituto para la Gestión del África Oriental (actualmente ESAMI), y destacó asimismo un proyecto regional en marcha para la pequeña industria y la industria artesanal dirigido especialmente a la mujer africana. En otros aspectos, subrayó las actividades de los comités industriales de la OIT, así como otros programas de la OIT relacionados con la industria en esferas como las normas laborales internacionales, las relaciones industriales y la administración de la mano de obra, la mejora de las condiciones de trabajo, la seguridad e higiene en el trabajo, las cooperativas, etc. Para concluir, prometió el apoyo pleno de la OIT al Programa del Decenio Industrial.

50. El delegado de la UNCTAD manifestó que su organización estaba dispuesta a seguir prestando asistencia técnica y apoyo a los países africanos, en la forma y momento en que lo solicitasen, para el establecimiento y funcionamiento de empresas multinacionales de producción en sectores prioritarios. La UNCTAD ayudaría en el estudio de todos los proyectos multinacionales a fin de determinar la magnitud de sus necesidades técnicas, financieras y de gestión y de estimular una mayor corriente de recursos financieros de países en desarrollo exportadores de capitales. Indicó que su organización estaba preparando estudios sectoriales sobre la elaboración de alimentos, los fertilizantes, la energía, los productos petroquímicos, la celulosa y el papel y los bienes de capital. La UNCTAD facilitaba asimismo información sobre empresas públicas multinacionales y empresas mixtas, así como sobre procedimientos para su establecimiento o ampliación. Hizo notar que, hasta la fecha, los países africanos no habían presentado ninguna solicitud de servicios de asistencia técnica ni ninguna consulta a este respecto.

51. En respuesta a la solicitud de un delegado y del Presidente, el Director Ejecutivo de la ONUDI destacó brevemente las dificultades financieras que atravesaban los organismos de las Naciones Unidas, especialmente la ONUDI, como consecuencia de la renuencia de los principales países aportantes a aumentar sus contribuciones a las Naciones Unidas. Hizo mención especial del nivel decepcionante de las promesas de contribución al PNUD, lo cual dificultaría aún más a las Naciones Unidas la tarea de satisfacer las necesidades crecientes de los países en desarrollo. Expresó asimismo su decepción por el bajo nivel de las contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (FNUDI).

52. El Director Ejecutivo de la ONUDI recomendó por ello en forma encarecida a los países africanos que no se atuviesen exclusivamente a la asistencia externa, que, en su opinión, debía ser considerada como un apoyo y no como un sucedáneo de sus esfuerzos nacionales y colectivos. Expresó, sin embargo, la opinión de que, habida cuenta de la insuficiencia de los recursos financieros locales para satisfacer las enormes exigencias que planteaba la aplicación del Programa del Decenio, sería preciso aumentar la corriente de recursos

financieros externos. Consideraban, por tanto, que la propuesta de la ONUDI de establecer un banco internacional de desarrollo industrial, sería de gran utilidad y de particular interés para Africa.

53. A este respecto, el Director Ejecutivo de la ONUDI hizo, asimismo, mención especial de la contribución que el Sistema de Consultas de la ONUDI podría aportar en la promoción de la cooperación industrial entre países africanos. Recordó que, hasta la fecha, la ONUDI había organizado consultas en nueve subsectores y estaba preparando consultas sobre capacitación de mano de obra industrial, financiación industrial y otros subsectores. Subrayó, sin embargo, la importancia de que los países africanos desarrollasen su propio componente regional del Sistema de Consultas y sugirió la incorporación de este Sistema al marco de las actividades de la OUA. La vasta experiencia adquirida por la ONUDI y la importante labor básica realizada por la Organización en la preparación de consultas globales, así como la experiencia ya adquirida por la CEPA, podrían ponerse a disposición de la OUA para que adoptase las medidas apropiadas para el establecimiento de un sistema regional de consultas sobre determinados subsectores y esferas industriales.

54. Al puntualizar las medidas necesarias para aplicar el Programa del Decenio, el Secretario Ejecutivo de la CEPA subrayó la necesidad de abandonar los enfoques tradicionales y sentar bases sólidas para el futuro. A este respecto, era preciso vincular el desarrollo industrial con los demás sectores de la economía. Cada uno de los Estados miembros debería proclamar su propio decenio nacional del desarrollo industrial, y reestructurar sus políticas y estrategias de desarrollo industrial a fin de lograr los objetivos fijados para el Decenio. Esto suponía la necesidad de asignar una proporción creciente del presupuesto nacional al desarrollo industrial y a la formación de la mano de obra, así como al desarrollo del comercio y de la tecnología y al logro del aprovechamiento apropiado de las materias primas nacionales. Debería acometerse, asimismo, el establecimiento de bancos nacionales de desarrollo industrial a fin de movilizar y canalizar de forma más adecuada los recursos financieros internos para el desarrollo industrial.

55. Varios delegados insistieron en la necesidad de preparar un mapa industrial de Africa en el que se indicase el potencial de industrialización de los diversos países y subregiones. Habida cuenta de la importancia del factor financiero, subrayaron que la capacidad de realizar los objetivos del Decenio dependería de la capacidad de Africa para movilizar recursos financieros. Dado que los recursos financieros locales eran bastante limitados, era particularmente necesaria una fuerte inyección de recursos financieros externos. Por esta razón sería preciso adoptar medidas a nivel mundial. A este respecto, se apoyó la propuesta de establecer un banco internacional de desarrollo industrial. Se subrayó, además, la necesidad de que todos los Estados miembros ratificaran la nueva constitución de la ONUDI como organismo especializado de las Naciones Unidas a fin de que la Organización pudiese prestar a los países en desarrollo, en general, y a los países africanos, en particular, una asistencia más eficaz en la movilización de recursos financieros externos y en la ejecución de sus respectivos programas de desarrollo industrial.

Examen de proyectos de resolución y de recomendación, elección de la Comisión de Seguimiento, lugar y fecha de la Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos y aprobación del informe (temas 7, 8, 9, 10 y 11 del programa).

56. Tras examinar el informe del Relator, la Conferencia aprobó el resumen de las conclusiones, que figura en la segunda parte del informe.

57. La Conferencia examinó y aprobó luego las resoluciones relativas al Programa del Decenio del Desarrollo Industrial, el Fondo Africano de Desarrollo Industrial (FADI) y el Banco Internacional de Desarrollo Industrial. Estas resoluciones figuran en la tercera parte del informe.

58. Tras haberse celebrado consultas entre las delegaciones de cada una de las cuatro subregiones, la Conferencia fijó la composición de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización Africana. La decisión pertinente figura en la segunda parte del informe.

59. A propuesta de la Conferencia, el Gobierno del Zaire, una vez estudiadas las posibilidades, confirmaría a la secretaría su decisión de acoger la Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, a celebrarse en 1983, que, al igual que en el pasado, sería precedida por una reunión de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización Africana. La secretaría invitó, asimismo, a los Estados Miembros a que se ofreciesen como huéspedes de la reunión, que habría de celebrar la Comisión de Seguimiento, en calidad de comisión plenaria, durante la segunda mitad de 1982, ya que se tenía previsto centrar las deliberaciones en los preparativos para la aplicación del Programa del Decenio.

60. En vista de que no se plantearon otros asuntos, la Conferencia no celebró ningún debate sobre el tema 10 del programa.

61. Tras haber examinado el proyecto de informe, la Conferencia le dio su aprobación. Se encargó a la secretaría que ultimase el informe, velase por la perfecta correspondencia entre las versiones en los tres idiomas de trabajo, y lo distribuyese a los Estados miembros.

62. Se formuló un voto de agradecimiento al Presidente de la Sexta Conferencia y al Gobierno de Etiopía Socialista, así como a las organizaciones patrocinadoras (la CEPA, la ONUDI y la OUA) cuyos esfuerzos habían hecho posible el éxito de la Sexta Conferencia.

63. El Presidente agradeció a los participantes su valiosa contribución a los trabajos de la Conferencia. Felicitó por su elección a los nuevos miembros de la Comisión de Seguimiento y prometió que la Mesa y la Comisión harían todo lo posible por promover la realización del Programa del Decenio y la aplicación de las demás decisiones importantes de la Conferencia.

64. La Conferencia fue clausurada el miércoles 25 de noviembre de 1981, a las 11.45 horas.

SEGUNDA PARTE

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

A. Informes sobre la marcha de los trabajos emprendidos como resultado de la Quinta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos y de la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización Africana (temas 4 y 5 del programa)

1. La Conferencia se mostró satisfecha por las actividades desplegadas en materia de elaboración de políticas, desarrollo institucional y actividades subsectoriales, particularmente en las industrias mecánica, química, del metal, de la construcción y los materiales de construcción, de base forestal, alimentaria y agrícola, así como en la esfera de la cooperación industrial.

2. Con respecto al desarrollo institucional, el Fondo Africano de Desarrollo Industrial (FADI) debía conservar su estructura prevista, pese a las opiniones expresadas por el Banco Africano de Desarrollo (BAD) respecto de la gestión del Fondo. Se instó a los Estados miembros que no hubiesen firmado aún la constitución del Fondo a que lo hiciesen a la mayor brevedad. Se decidió también que si el BAD mantenía como condición previa para administrar el Fondo la decisión de que su Junta de Gobernadores actuase como Junta de Gobernadores del FADI, los ministros de industria deberían establecer un mecanismo que les permitiera dirigir y supervisar las operaciones del Fondo.

3. Se instó a los Estados miembros que no fuesen aún miembros del Centro Regional Africano de Diseño Industrial y Fabricación (ARCEDEM) a que se incorporasen al Centro lo antes posible y se instó a todos los Estados miembros a que lo apoyasen plenamente.

4. Tras haber deliberado sobre la propuesta de establecer un Centro regional africano de servicios de consultoría y gestión industriales, la Conferencia llegó a la conclusión de que no convenía fusionar las funciones del Centro propuesto con las del ARCEDEM, con lo que hacía suya la propuesta de celebrar, a principios de 1982, una reunión de plenipotenciarios de países africanos sobre este asunto.

B. Formulación y ejecución del Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para África (tema 6 del programa)

Marco para la preparación y ejecución del programa (1980-1990)
(ECA/IDD.1/INR/WP/1)

5. La Conferencia llegó a la conclusión de que el Decenio debía realizarse en dos fases: la fase preparatoria que se extendería desde 1982 hasta 1984 aproximadamente, y la fase de ejecución que cubriría el período 1985-1989. Dos aspectos importantes de la fase preparatoria serían la elaboración del Programa del Decenio y su popularización no sólo a nivel gubernamental, sino también entre toda la comunidad. La acción que debía emprenderse a nivel nacional, subregional, regional, interregional e internacional sería la siguiente:

Acción a nivel nacional

6. La Conferencia convino en que a nivel nacional se debían adoptar las medidas siguientes:

a) Preparar en los distintos países carteras de inversión con los proyectos esenciales ya identificados a fin de facilitar la ejecución del Programa del Decenio. Si bien la identificación de proyectos tendría lugar principalmente a nivel nacional, sería preciso desarrollar una labor paralela de identificación de proyectos industriales que requiera la cooperación subregional o regional, a fin de poder tomar decisiones rápidas sobre la cooperación entre países africanos en proyectos de esa índole;

b) Prestar igual atención a la infraestructura física, la estructura institucional, las consideraciones ambientales, la tecnología y, en especial a las necesidades de mano de obra para la ejecución de los programas y planes industriales;

c) Empezar actividades en la esfera de la ciencia y la tecnología así como en la formación de mano de obra industrial y técnica, con diversos grados de especialización, a fin de preparar oportunamente los especialistas y el personal necesarios para planificar, ejecutar y mantener en funcionamiento proyectos industriales;

d) Elaborar, como parte integrante de estas actividades, un programa de desarrollo energético, en el que se tuviese en cuenta la necesidad de mano de obra y personal de gestión especializados, así como de infraestructura industrial y tecnológica;

e) Elaborar un programa tecnológico que abarcara los componentes de investigación y desarrollo, normalización y control de calidad, diseño técnico y adaptación de tecnologías, y fortalecimiento de la capacidad de negociación para la adquisición de tecnología extranjera;

f) Evaluar detalladamente las necesidades financieras y adoptar enfoques apropiados para la movilización de recursos financieros internos y externos a fin de ejecutar el Programa del Decenio y, en particular, los proyectos de inversión identificados. En los países que no dispusiesen de servicios financieros, procurar establecer servicios de esta índole, especialmente bancos nacionales de desarrollo industrial;

g) Promover la cooperación internacional a fin de incluir, concretamente, la asistencia técnica prestada por el PNUD, la ONUDI, la CEPA y otras organizaciones internacionales, así como una mayor asistencia de las instituciones financieras internacionales al sector industrial de los países africanos;

h) Realizar esfuerzos especiales por desarrollar y utilizar insumos locales en la industria nacional, ya que ello contribuiría a crear vinculaciones sectoriales;

i) Los países africanos, que aún no lo hubiesen hecho, deberían firmar, lo antes posible la nueva constitución de la ONUDI como organismo especializado de las Naciones Unidas, a fin de que la ONUDI pudiera cumplir con mayor eficacia la tarea de movilizar más fondos y prestar mayor asistencia a los países en desarrollo, en general, y a los países africanos, en particular, en la ejecución de sus programas de desarrollo industrial;

j) Todos los países africanos debían procurar desarrollar su propia capacidad para la normalización y mejora de la calidad de sus productos. A este respecto, los países africanos deberían hacerse miembros de la Organización Regional Africana de Normalización (ORAN), con sede en Nairobi (Kenya), para finales de 1982, tal como se estipuló en el Plan de Acción de Lagos; y

k) Dada la valiosa contribución que el espíritu empresarial podía aportar al desarrollo industrial autosuficiente, cada país debería procurar evaluar sus propios recursos empresariales industriales, tanto del sector público como del sector privado, para la ejecución del Programa del Decenio, establecer contactos eficaces con los empresarios industriales, y proyectar y establecer incentivos apropiados e instituciones y servicios auxiliares para desarrollar las aptitudes, los recursos y las actividades empresariales que fuesen de importancia crítica para la industria.

Acción a nivel subregional y regional

7. La Conferencia convino en que era preciso:

a) Preparar, a nivel subregional y regional, políticas y programas industriales en subsectores y esferas industriales de valor estratégico, a fin de promover la complementariedad industrial basada en la dotación de recursos propia de cada país africano, así como la participación conjunta y/o recíproca con miras a optimizar el aprovechamiento de recursos financieros limitados y ampliar los mercados;

b) De conformidad con la recomendación del seminario para empresarios africanos sobre desarrollo del espíritu empresarial industrial en Africa, organizado por la CEPA y celebrado del 9 al 14 de noviembre de 1981 en Addis Abeba, pedir a la OUA, la CEPA, el PNUD, la ONUDI, la OIT, y el CCI, así como a otras organizaciones internacionales y a los Estados miembros interesados, que prestasen el apoyo necesario a la Mesa del grupo interino establecido por el seminario para facilitar la formación de asociaciones regionales de fabricantes y hombres de empresa africanos;

c) Establecer un sistema de información que promoviese el intercambio de información industrial y tecnológica entre países africanos a fin de fortalecer su capacidad de negociación para obtener tecnología apropiada en condiciones más favorables y a un costo razonable;

d) Complementar el sistema de información anteriormente mencionado mediante la identificación de proyectos industriales multinacionales de interés para los países integrantes de una región o subregión, a fin de promover la creación de empresas industriales multinacionales africanas entre dos o más países;

e) Fortalecer las instituciones regionales y subregionales y no crear otras nuevas sin estudio previo detallado;

f) Promover la cooperación interafricana, a nivel regional y subregional, en las esferas de capacitación industrial, energía, consultoría tecnológica, comercio de manufacturas, materias primas e insumos industriales, información industrial, ciencia y tecnología, recursos naturales, y armonización de las políticas fiscales y comerciales, con especial referencia a la eliminación de las barreras comerciales;

g) Coordinar los planes nacionales de desarrollo industrial, a nivel regional y subregional, a fin de reforzar la cooperación interafricana como parte de la cooperación Sur-Sur. Convendría establecer con este fin comités mixtos entre dos o más países; y

h) Solicitar al BAD que participe en la financiación de algunas de las actividades del Programa del Decenio. El BAD podría asignar determinada proporción de sus recursos a la financiación de este Programa.

Acción a nivel internacional

8. La Conferencia convino en que se debía incrementar la corriente de recursos financieros externos destinados a inversiones industriales.

Consultas y negociaciones industriales

9. La Conferencia convino en que era preciso:

a) Formular propuestas para la adopción de una plataforma común africana para las negociaciones Sur-Sur y Norte-Sur relacionadas con el desarrollo industrial, con particular referencia a los componentes de tecnología, expertos industriales, mercados y financiación; y

b) Establecer un mecanismo africano de consulta, negociación y arbitraje que fortaleciese y facilitase la cooperación industrial entre los propios países africanos, a nivel tanto subregional como regional, así como entre países africanos y otros países. Convendría establecer dicho mecanismo en el contexto del Acta Final de Lagos.

Resultados previstos de la fase preparatoria

10. La conferencia convino en que la acción que se habría de emprender durante la fase preparatoria (1982-1984) del Decenio debía reportar, como mínimo, los siguientes resultados:

a) La preparación de un conjunto coherente y armónico de políticas, planes maestros y programas nacionales, subregionales y regionales, así como el diseño y la promoción de mecanismos institucionales para el logro de los objetivos del Decenio, en particular, y del Plan de Acción de Lagos, en general;

b) La popularización del Programa del Decenio, con especial referencia al empleo eficaz de los medios de comunicación social;

c) La elaboración de programas y proyectos de inversión, a nivel nacional, subregional, regional e internacional, para su presentación a instituciones financieras y de inversión, así como de un programa para fortalecer las instituciones financieras nacionales, subregionales y regionales existentes y establecer otras nuevas, si fuese preciso;

d) La preparación de un plan de formación de mano de obra industrial, que incluyese, concretamente, un programa para la capacitación de especialistas africanos en asuntos industriales y tecnológicos, a nivel nacional, subregional y regional;

e) La adopción de instrumentos de política para el fomento de la cooperación industrial interafricana, principalmente en materia de comercio, tecnología, fomento de la especialización y complementariedad de las economías africanas, evaluación de materias primas, financiación de proyectos, formación de mano de obra, desarrollo de la capacidad empresarial, información, servicios de consultoría, y energía; y

f) La organización de consultas industriales, foros de negociación y mecanismos de arbitraje africanos en el marco del Acta Final de Lagos.

Modalidades de ejecución

11. La Conferencia acordó que se debía:

a) Establecer dentro de la administración estatal un comité de coordinación nacional o un órgano central, cuando no existiese, para coordinar la formulación, ejecución y supervisión del programa nacional para el Decenio;

b) Establecer, cuando no existiese, un mecanismo intergubernamental de alcance regional y subregional, para coordinar las acciones emprendidas a nivel nacional y poner en marcha y supervisar la ejecución de los proyectos y actividades regionales y subregionales del Decenio;

c) Intensificar los esfuerzos que realizaba el Comité intersecretarías OUA/CEPA/ONUUDI para el Decenio para dar cumplimiento a la tarea que le había sido encomendada.

Cooperación técnica

12. La Conferencia convino en que se debía:

a) Promover la asistencia técnica bilateral y multilateral, tanto Norte-Sur como Sur-Sur, a fin de que cumpliera una función importante en el logro de los objetivos del Decenio del Desarrollo Industrial para África, particularmente durante su fase preparatoria;

b) Promover la asistencia internacional para la preparación de programas regionales, la identificación de prioridades y de subsectores y esferas industriales básicos, la formación de mano de obra industrial, el desarrollo de la estructura institucional necesaria, y el fortalecimiento de la estructura tecnológica e informativa;

c) Obtener de la comunidad internacional, especialmente del PNUD, la ONUUDI, la CEPA y demás organizaciones internacionales, que intensificasen su asistencia técnica y reorientasen sus programas en África a fin de prestar mayor atención al sector industrial de conformidad con las decisiones de declarar el decenio de 1980 como Decenio del Desarrollo Industrial para África;

d) Organizar misiones sobre el terreno de expertos africanos de alto nivel para ayudar, previa solicitud, a determinados países, y a las organizaciones regionales y subregionales, en la elaboración de sus programas para el Decenio.

Directrices para la formulación de estrategia para los principales subsectores y esferas industriales (1980-1990) (ECA/IDD.1/INR/WP2)

A. Principales subsectores industriales prioritarios

Industria de elaboración de alimentos

13. La Conferencia convino en que:

a) Algunas industrias de sustitución de importaciones habían desempeñado una importante función en la industrialización, pero insistió en que se procurase limitar la importación de insumos, sustituyéndolos por otros insumos adecuados disponibles en el propio país;

b) Los Estados miembros debían conceder prioridad elevada a las agroindustrias y a la industria alimentaria en sus políticas y en la asignación de recursos y conceder un lugar prominente en las actividades de industrialización a la fabricación de agroinsumos y la elaboración de productos agrícolas, es decir, a la producción y empleo de fertilizantes, plaguicidas y maquinaria y equipo agrícolas a fin de producir más alimentos; y

c) El concepto del acuerdo alimentario interafricano debía ser incorporado en el marco institucional.

Industria textil

14. La Conferencia, hizo notar que había un déficit en la producción textil del Africa a pesar del enorme potencial del continente para la producción textil, y convino en que era preciso:

a) Adoptar medidas positivas para aumentar la cooperación entre los países africanos en materia de producción textil y estimular la creación de empresas mixtas y otras formas de cooperación entre los países del continente; y

b) Adoptar medidas urgentes a nivel nacional, subregional y regional para promover y proteger el mercado africano de textiles, sin perder de vista el objetivo de mejorar la calidad de la producción y el nivel de la tecnología.

Industrias forestales

15. La Conferencia convino en que:

a) En la elaboración de productos forestales debía hacerse hincapié en el establecimiento de plantas pequeñas, que eran menos costosas y podían hacer una creciente utilización de los recursos forestales locales; para la elaboración más compleja, los países africanos debían establecer empresas mixtas y otras formas de cooperación; y

b) En el programa del desarrollo de las industrias forestales debía hacerse hincapié, entre otras cosas, en la explotación y reforestación planificadas a fin de evitar problemas ecológicos.

Industria de la construcción y de los materiales de construcción

16. Teniendo presente la importancia de la industria de la construcción y de los materiales de construcción y las posibilidades de desarrollo basadas en el uso de todos los recursos posibles, la Conferencia llegó a la conclusión de que debía asignarse alta prioridad a los aspectos siguientes:

- a) El aumento de la producción de ciertos materiales estratégicos, como el cemento, para su empleo en grandes obras de infraestructura;
- b) El desarrollo de la producción de otros materiales (cal, materiales de construcción intermedios, arcilla y otros productos estabilizados del suelo, paneles de madera o de fibra vegetal), que podía brindar una solución a las necesidades de la población rural y semiurbana, tomando en cuenta sus posibilidades financieras;
- c) La creación de plantas piloto de capacitación y de demostración para la producción y el uso de los materiales arriba mencionados;
- d) La promoción de investigaciones sobre construcción y materiales de construcción;
- e) El mejoramiento de las técnicas y los materiales tradicionales de construcción; y
- f) La organización y el desarrollo de empresas locales de construcción, especialmente empresas pequeñas y medianas.

Industria metalúrgica

17. La Conferencia tomó nota de la importancia de la industria metalúrgica, que constituía uno de los subsectores básicos, y llegó a la conclusión de que:

- a) Debía asignarse máxima prioridad al desarrollo de la industria siderúrgica así como de las industrias del cobre y el aluminio;
- b) Debían intensificarse las investigaciones sobre miniplantas siderúrgicas a fin de promover el desarrollo acelerado de la siderurgia en Africa;
- c) Debían crearse empresas mixtas de países africanos para llevar a cabo la explotación y preparación de las materias primas, así como su elaboración; y
- d) Las empresas industriales multinacionales del Africa, existentes o nuevas, debían realizar, entre otras, las siguientes actividades:
 - i) Identificar, formular y elaborar proyectos metalúrgicos;
 - ii) Promover y ejecutar proyectos metalúrgicos;
 - iii) Poner en servicio y administrar plantas metalúrgicas;
 - iv) Comercializar y distribuir productos metalúrgicos;
 - v) Capacitar personal técnico, administrativo y de gestión;

- vi) Realizar actividades de investigación y desarrollo tecnológico;
- vii) Movilizar recursos financieros para inversiones; y
- viii) Cooperar con las compañías mineras y de otro tipo que se ocuparan de la extracción de materias primas.

Industria química

18. La Conferencia, reconociendo la alta prioridad otorgada al subsector químico durante el Decenio, convino en que debían adoptarse las siguientes medidas:

- a) Construir instalaciones para la elaboración de los productos químicos prioritarios (fertilizantes, plaguicidas y productos farmacéuticos), así como de productos químicos basados en la biomasa;
- b) Construir instalaciones para la extracción de aceites y esencias vegetales y la elaboración del cuero y productos conexos;
- c) Tomar precauciones para reducir al mínimo la contaminación en el momento de planificar las industrias químicas; y
- d) Crear empresas industriales africanas nacionales y multinacionales, como las propuestas para la industria metalúrgica.

Industria mecánica

19. En vista del hecho de que la industria mecánica era la portadora de tecnología y proporcionaba maquinaria y equipo para todas las actividades económicas y sociales, la Conferencia convino en que:

- a) Los Estados miembros, individual o colectivamente, debían emprender la fabricación de productos industriales pesados y ligeros como, motores, tractores, implementos agrícolas, camiones, autobuses, equipo ferroviario, equipo de telecomunicaciones, maquinaria textil, equipo para la elaboración de alimentos, equipo para la extracción y elaboración de minerales, y componentes y repuestos de maquinaria;
- b) Debían construirse instalaciones auxiliares de servicios mecánicos tales como fundiciones, forjas, talleres de maquinaria y de herramientas, e instalaciones de tratamiento, revestimiento metálico y fabricación;
- c) Debían establecerse mecanismos para eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias entre los Estados miembros;
- d) Debían crearse empresas industriales africanas multinacionales y nacionales, como las propuestas para la industria metalúrgica.

Pequeña industria

20. La Conferencia llegó a la conclusión de que era preciso:

- a) Desplegar esfuerzos a nivel nacional para desarrollar la pequeña industria, incluidas la industria artesanal y las industrias domésticas;

b) Utilizar tecnologías más adecuadas;

c) Reforzar los fondos especiales subregionales o nacionales existentes o crearse fondos nuevos, según conviniera, para acelerar el desarrollo de la pequeña industria en Africa, tomando en cuenta la existencia del Fondo Africano de Desarrollo Industrial (FADI).

B. Factores principales e insumos conexos

21. A fin de alcanzar los objetivos del Decenio del Desarrollo Industrial, la Conferencia convino en que debían adoptarse las siguientes medidas:

a) Desarrollar capacidades a nivel nacional, subregional y regional en las esferas de investigaciones y estudios, a fin de identificar las materias primas industriales necesarias de que se disponía y los productos industriales que habían de elaborarse en la región;

b) Adoptar una legislación nacional en materia de inversiones, que proporcionara información completa sobre los derechos y los deberes de los inversionistas;

c) Preparar un directorio general de fuentes financieras y medios de movilizar recursos financieros a nivel nacional y subregional;

d) Difundir información sobre asistencia procedente de las organizaciones de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales, especialmente, a través del Sistema panafricano de información sobre documentación, el Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual para el Africa Anglparlante (ESARIPO), la Organización Regional Africana de Normalización (ORAN), el Centro Regional Africano de Tecnología, el Centro Regional Africano de Diseño Industrial y Fabricación (ARCEDEM) y el Instituto Africano de Capacitación e Investigaciones Técnicas Superiores.

e) Prestar especial atención a la solución de los problemas ambientales vinculados con los principales subsectores industriales mediante la adopción de medidas legislativas, el establecimiento de normas nacionales para la lucha contra la contaminación, la vigilancia del agotamiento de los recursos naturales y el intercambio de información sobre el medio ambiente en el marco de la cooperación interafricana.

C. Energía

22. La Conferencia convino en que era preciso:

a) Preparar y realizar programas completos de desarrollo energético, a niveles nacional, subregional y regional, para apoyar todo el proceso de industrialización de Africa;

b) Empezar e intensificar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico destinadas a aprovechar fuentes de energía sustitutivas y renovables a nivel subregional y regional; y

c) Esforzarse por explotar fuentes de energía sustitutivas más baratas para el desarrollo de la pequeña industria y el sector rural.

Modalidades de ejecución del Programa (ACA/IDD.L/INR/WP/4)

23. Como resultado de los debates celebrados sobre las esferas antes mencionadas, la Conferencia llegó a las siguientes conclusiones:

a) En el documento antes mencionado debía incluirse un breve resumen de las ideas fundamentales del Plan de Acción de Lagos con respecto a la industria, el comercio interafricano, etc.;

b) Las secretarías debían preparar, para su distribución a todos los Estados miembros, un pequeño folleto sobre los principios del Plan de Acción de Lagos expuestos en el capítulo referente a la industria;

c) Debía prepararse un mapa industrial de Africa en que se indicase la ubicación y distribución de las materias primas, las capacidades industriales disponibles, el nivel de tecnología, etc., para facilitar la ejecución del Programa del Decenio;

d) Debía proseguir la labor para desarrollar o perfeccionar los mecanismos existentes para la promoción del establecimiento de empresas industriales multinacionales y empresas mixtas entre países africanos;

e) Los Estados miembros, individual y colectivamente, debían establecer mecanismos para fomentar la formación de organizaciones nacionales de asesoramiento industrial, públicas y privadas;

f) Los Estados miembros debían adoptar medidas para el establecimiento de un banco de datos en la esfera de la industria, a nivel nacional y multinacional; y

g) Los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales debían reorientar sus políticas y armonizar y coordinar su asistencia a los países africanos, tanto por separado como colectivamente.

Vigilancia y presentación de informes acerca de la ejecución del Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa (ECA/IDD.1/INR/WP/3)

24. La Conferencia llegó a las siguientes conclusiones:

a) En la planificación del Programa del Decenio debía reconocerse la necesidad de vigilar regularmente su ejecución e informar a este respecto. En consecuencia, debían reunirse con regularidad los datos necesarios para la evaluación de la marcha de la ejecución del Programa, en especial antes de iniciar su aplicación práctica;

b) A nivel nacional, debían establecerse centros de enlace cuando no existiesen. Además, cada Estado miembro debía establecer un comité nacional de coordinación compuesto por representantes de alto nivel de los ministerios pertinentes, los sectores públicos y privados, las cámaras de comercio e industria, las universidades y las instituciones financieras, de investigación y profesionales. También debía establecerse un comité interministerial para asesorar y ayudar al centro de enlace y al comité de coordinación;

c) Cuando los Estados miembros expidiesen a los empresarios privados certificados por los que se les autorizase a realizar proyectos, o cuando concertasen acuerdos con empresarios privados, debía preverse la vigilancia regular de sus actividades a nivel de planta y la presentación de informe a este respecto;

d) A nivel subregional, las instituciones existentes, por ejemplo los MULPOC u otros órganos intergubernamentales, debían encargarse de la labor de vigilancia y presentación de informes, bajo la dirección de los comités técnicos subregionales; y

e) Debían organizarse cursos prácticos y misiones de examen con ayuda de la CEPA, la OUA y la ONUDI y en colaboración con todas las demás organizaciones internacionales pertinentes; la Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, junto con su Comisión de Seguimiento, debía seguir proporcionando la base para las actividades de vigilancia a nivel regional.

C. Elección de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización Africana
(tema 8 del programa)

25. Con arreglo a dicho tema del programa, se eligió a los siguientes países:

<u>Mesa:</u>	Presidente	- Zaire
	Primer Vicepresidente	- Túnez
	Segundo Vicepresidente	- República Popular de Benin
	Relator	- Botswana
<u>Miembros:</u>	Subregión del Africa oriental:	Lesotho, Mozambique y Uganda
	Subregión del Africa central:	Angola, Burundi y Camerón
	Subregión del Africa septentrional:	Argelia, Egipto y Sudán
	Subregión del Africa occidental:	Alto Volta, Guinea y Nigeria

D. Lugar y fecha de la Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos (tema 9 del programa)

26. La Conferencia propuso que la Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos se celebrase en 1983 en el Zaire. La delegación de dicho país tomó nota de la propuesta y expresó en principio su acuerdo, pero informó a la Conferencia que el Gobierno del Zaire la estudiaría y en el momento oportuno comunicaría su decisión definitiva a la Secretaría de la CEPA. Al igual que en el pasado, la Conferencia de Ministros estaría precedida de una reunión de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización Africana.

27. La Secretaría también propuso que cualquier Estado miembro que deseara actuar como huésped de la séptima reunión de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización Africana, que en 1982 se reuniría en calidad de comisión plenaria, comunicase telegráficamente su oferta a la CEPA, a más tardar el 31 de marzo de 1982. De no haberse recibido ninguna oferta para esa fecha, la Secretaría decidiría celebrar la reunión en Addis Abeba durante el segundo semestre del año, como se indicaba en la resolución relativa al Decenio.

TERCERA PARTE

RESOLUCIONES

1 vi) Formulación y ejecución de un Programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa

La Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos,

Recordando la resolución A/RES/35/66 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se proclamó el decenio de 1980 como Decenio del Desarrollo Industrial para Africa,

Recordando asimismo la resolución CM/Res.888 (XXXVII) de la OUA en la que, entre otras cosas, se pide a todos los Estados miembros de la OUA que, con ayuda de la ONUDI, la CEPA y el PNUD, adopten las medidas necesarias para formular y ejecutar programas específicos en el contexto del Decenio, a los niveles nacional, regional y subregional,

Guiada por las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA sobre industrialización acelerada de Africa que figuran en la Declaración de compromiso de Monrovia, el Plan de Acción de Lagos y el Acta Final de Lagos,

Tomando nota de que en la preparación y ejecución del programa de desarrollo industrial de los países africanos influyen e influirán cada vez más, entre otras cosas, los siguientes factores:

- Las dificultades de la balanza de pagos, las deudas crecientes y el costo del servicio de la deuda, así como los sistemas monetarios existentes en Africa;
- La estructura del consumo, que indica claramente que la mayoría de países africanos consumen lo que no producen y producen lo que no consumen;
- La producción agrícola, cuya tendencia permanentemente decreciente se ha traducido, entre otras cosas, en la disminución de los insumos industriales esenciales y el aumento de las importaciones de alimentos;
- La energía, cuyas importaciones representan un porcentaje cada vez mayor del costo global de las importaciones;
- El costo de los insumos de los factores importados, que constituyen un porcentaje cada vez mayor del contenido de la producción industrial;
- El nivel de desarrollo infraestructural físico e institucional;
- La creciente crisis económica internacional y sus consecuencias para las economías africanas, incluidos los problemas insuperables que se plantearían si se suspendieran los suministros de bienes esenciales para Africa;
- Los complejos problemas de contaminación del medio ambiente que podrían derivarse de la industrialización desafortunada; y

- El desarrollo y pleno aprovechamiento de las capacidades empresariales industriales africanas, necesarias para determinar el tamaño y la estructura de los mercados, la selección de productos y los procesos para producirlos,

Decidida a transformar estructuralmente mediante la industrialización las economías africanas que en la actualidad están orientadas hacia el exterior y dependen excesivamente de las economías de otros países,

Teniendo en cuenta el informe de la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre el Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, celebrada en Addis Abeba (Etiopía) del 19 al 24 de octubre de 1981 con el fin de preparar la presente reunión;

A. Aprobación de propuestas relativas al Programa del Decenio

1. Aprueba las propuestas para la formulación y realización del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, así como las conclusiones de la Reunión Intergubernamental de Expertos, formuladas a la luz de los documentos relativos a los temas siguientes:

- a) Marco para la preparación y ejecución del Programa del Decenio; 1/
- b) Directrices para la formulación de estrategias con respecto a los principales subsectores y esferas industriales; 2/
- c) Modalidades para la ejecución del Programa del Decenio; 3/
- d) Vigilancia de la ejecución del Programa del Decenio y presentación de informes, al respecto; 4/

2. Conviene en asignar alta prioridad durante la fase preparatoria (1982-1984) a las siguientes medidas encaminadas a lograr la autosuficiencia en la producción de alimentos, materiales de construcción, productos textiles, y a alcanzar otros objetivos del Decenio, dando así carácter operativo al sector industrial, según se define en el Plan de Acción de Lagos, en particular a los subsectores prioritarios representados por las industrias agrícolas y alimentarias, los materiales de construcción, los productos textiles, la energía, la silvicultura, la metalurgia, la ingeniería y las industrias químicas, así como a las esferas industriales principales, en particular a las capacidades de producción, la infraestructura institucional, la tecnología, la financiación industrial, la información y el medio ambiente:

-
- 1/ Documento ECA/CM.6/INR/WP/1/Rev.1.
 - 2/ Documento ECA/CM.6/INR/WP/2/Rev.1.
 - 3/ Documento ECA/CM.6/INR/WP/4/Rev.1.
 - 4/ Documento ECA/CM.6/INR/WP/3/Rev.1.

a) La armonización de las actuales políticas y estrategias industriales con miras a reorientarlas hacia la aplicación de la estrategia para la autosuficiencia colectiva y el desarrollo autosostenido;

b) El examen de la situación de desarrollo industrial en Africa con miras a elaborar un mapa industrial de Africa en que se indiquen elementos como la ubicación de las materias primas industriales y de las instalaciones de producción y la disponibilidad de recursos humanos capacitados y de tecnología;

c) La creación de un ambiente favorable para la industrialización, incluido, en particular, el mejoramiento de las instalaciones y servicios tales como transporte y comunicaciones, servicios públicos para la industria, medidas fiscales que incluyan incentivos tributarios y de otra índole para los empresarios industriales autóctonos, y prestaciones de bienestar social;

d) La organización de un eficiente sistema institucional industrial a nivel nacional para planificar, ejecutar, vigilar y evaluar eficazmente las actividades de desarrollo industrial y la promoción de la pequeña industria, la industria doméstica y la industria artesanal;

e) La formación de recursos humanos en la esfera industrial y tecnológica, de modo que abarque toda la gama de aptitudes y conocimientos especializados necesarios en cada una de las etapas del desarrollo industrial, y la eliminación del "éxodo de profesionales";

f) La preparación y aplicación de planes y programas de ciencia y tecnología a niveles nacional, subregional y regional, como parte integrante de los planes de desarrollo económico pertinentes, que deberán incluir los mecanismos institucionales destinados a desarrollar o mejorar y comercializar tecnologías autóctonas, así como la evaluación, selección, adquisición, adaptación, absorción y reglamentación de tecnologías extranjeras apropiadas;

g) Desarrollo de un sistema eficaz de información tecnológica e industrial y de una base de datos sobre materias primas, energía, recursos humanos, tecnología, instalaciones de producción, financiación, perfiles y proyectos de inversión y comercio;

h) La mayor asignación de recursos financieros nacionales y el aumento de la corriente de fondos externos hacia el sector industrial, incluido el fortalecimiento de los mecanismos financieros existentes y el establecimiento de otros nuevos, en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para financiar el Programa del Decenio, en especial los proyectos de inversión en gran escala y la pequeña industria;

i) El desarrollo y utilización racional de energía en la industria;

j) La popularización del Decenio, tanto en Africa como fuera de ella;

k) La intensificación de la cooperación e integración industriales en Africa, de conformidad con las disposiciones del Acta Final de Lagos, en los planos subregional y regional, en particular en las esferas de producción industrial, comercio de materias primas y productos industriales, financiación, tecnología, información, capacitación, así como en el establecimiento de mecanismos de consulta, negociación y arbitraje en Africa;

l) La intensificación de los esfuerzos para promover el establecimiento de empresas multinacionales y empresas mixtas africanas sobre la base de la participación de grupos de países africanos;

m) La intensificación de la cooperación internacional, es especial el aumento de la asistencia técnica que prestan las organizaciones internacionales, en particular el PNUD, la ONUDI y la CEPA, para la formulación y ejecución del Programa del Decenio;

n) El fortalecimiento de los mecanismos e instituciones existentes o la creación de otros nuevos para coordinar la formulación del Programa del Decenio y vigilar su ejecución en los planos nacional, subregional, regional e internacional;

o) La aprobación de medidas especiales para reducir al mínimo los efectos de la industrialización sobre el medio ambiente mediante el mayor control de la contaminación industrial y la promulgación de leyes para proteger el medio ambiente, así como mediante la gestión más eficaz de los recursos hídricos en todas las esferas de la actividad industrial.

B. Modalidades para la ejecución del Programa del Decenio

3. Pide a todos los Estados miembros y a la comunidad internacional que asignen especial importancia a las medidas propuestas para la fase preparatoria del Decenio (1982-1991) y adopten las medidas necesarias para su aplicación, en particular las que se señalan a continuación:

a) Medidas a nivel nacional

i) Incorporación de los conceptos e ideas del Programa del Decenio en las metas y objetivos de desarrollo nacional;

ii) Diagnóstico y análisis a fondo de las políticas, programas, planes, y estructuras industriales nacionales, así como de los acuerdos industriales bilaterales y multilaterales existentes, con miras a preparar un plan y un programa globales para el Decenio, incluido un programa para la popularización y promoción del Decenio;

iii) Fortalecimiento o creación, según proceda, de comités nacionales de coordinación para el Decenio, encargados de dirigir y orientar la formulación, promoción, aplicación y vigilancia del Programa del Decenio y establecer enlaces con las organizaciones internacionales;

iv) Examen y reajuste, cuando sea necesario, del mecanismo estatal nacional en la esfera del desarrollo industrial, a fin de velar por que haya un punto focal que actúe como secretaría del comité nacional de coordinación, se encargue de la labor cotidiana relacionada con el Decenio y establezca enlaces con las organizaciones encargadas de coordinar las actividades del Programa del Decenio.

v) Estimulación y participación de los agentes de la producción y distribución industriales, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de las empresas industriales públicas y privadas autóctonas, la adopción de medidas de apoyo para aumentar la inversión industrial, y el fortalecimiento o desarrollo de capacidades empresariales en la pequeña industria;

vi) Evaluación, según proceda del sistema tecnológico nacional con miras a desarrollar un plan tecnológico, incluida la infraestructura institucional necesaria, en las esferas de investigación y desarrollo, normalización en función del control de calidad, y medidas de protección del medio ambiente, utilizando para ello servicios de consultoría y de diseño técnico que permitan que el sistema satisfaga con mayor eficacia las necesidades del Decenio;

vii) Preparación de un plan de formación de recursos humanos industriales con miras a desarrollar las distintas aptitudes técnicas y empresariales requeridas para el Decenio;

viii) Aprobación de medidas para movilizar los recursos financieros nacionales y externos necesarios para financiar el Programa del Decenio, incluida la identificación de proyectos para establecer un cartera de proyectos de inversión en industrias orientadas hacia la exportación;

ix) Coordinación de actividades, incluida la designación de puntos focales nacionales para promover proyectos industriales multinacionales y empresas mixtas y de cooperación, así como la identificación y preparación de carteras de proyectos de inversión;

x) Evaluación y mejora de los servicios de mantenimiento y reparación y de la producción de piezas de repuesto para equipos y máquinas industriales;

b) Medidas a niveles subregional y regional

i) Evaluación de los arreglos intergubernamentales existentes para promover la cooperación industrial interafricana, con miras a fortalecerlos o establecer otros nuevos según proceda, de conformidad con el Acta Final de Lagos, para proporcionar directrices y orientaciones políticas generales para la formulación, ejecución y vigilancia de las actividades subregionales y regionales para el Decenio;

ii) Fortalecimiento de los puntos focales existentes, o establecimiento de otros nuevos, en las organizaciones subregionales o regionales existentes o dentro de los MULPOCs, donde haya organizaciones gubernamentales de esa índole con la función de realizar las tareas diarias relacionadas con el Decenio y establecer enlaces apropiados con los puntos focales nacionales y las organizaciones de coordinación (OUA, ONUDI y CEPA);

iii) Examen de las políticas, actividades, proyectos e instituciones industriales existentes con miras a su reorganización para alcanzar los objetivos del Programa del Decenio para la región o la subregión. Este examen debe incluir aspectos relacionados con la tecnología industrial, la información, la capacitación, la financiación, las materias primas, la popularización del Decenio y la identificación de medidas para fortalecer las instituciones regionales y subregionales existentes, en particular el Instituto Africano de Capacitación e Investigaciones Técnicas Superiores, el Centro regional africano de tecnología, el Centro

Regional Africano de Fabricación y Diseño Industrial (ARCEDEM) y la Organización Regional Africana de Normalización (ORAN), o el establecimiento de nuevas instituciones, según sea necesario;

iv) Creación de organizaciones y capacidades de consultoría autóctonas para prestar servicios industriales y de gestión relacionados con la preparación de proyectos, estudios de preinversión, especificaciones, licitaciones y contratos; prestación de asistencia a los gobiernos en la vigilancia y evaluación de todas las actividades de los proyectos, incluida la programación, supervisión y sincronización de la ejecución de los proyectos en los planos nacional y multinacional;

v) Fortalecimiento del Fondo Africano de Desarrollo Industrial y establecimiento de nuevas instituciones y mecanismos financieros, creados especialmente para mejorar la capacidad de los Estados miembros para conseguir los cuantiosos recursos financieros necesarios para la ejecución del Programa del Decenio y para contribuir a la organización de actividades de financiación de inversiones, obtención de garantías y contratos crediticios mancomunados, y celebración de acuerdos de compra multinacionales. Se pide al Banco Africano de Desarrollo que asigne un porcentaje determinado de sus recursos a la ejecución del Programa del Decenio;

vi) Evaluación de los acuerdos industriales intergubernamentales existentes con miras a reorientarlos hacia el logro de los objetivos del Decenio; y

vii) Establecimiento de un mecanismo industrial africano de consultas, negociaciones y arbitraje, de conformidad con las disposiciones del párrafo II.B.1 b) del Acta Final de Lagos, el cual recibiría la apropiada asistencia técnica y de otra índole de la OUA, la CEPA y la ONUDI. Este mecanismo regional tendría dos finalidades. En primer lugar, servir de foro para acordar en reuniones preparatorias regionales, posiciones comunes y objetivos precisos de la región africana con las consultas y negociaciones celebradas en foros internacionales. En segundo lugar, servir de núcleo para promover la cooperación industrial y el comercio de materias primas y productos industriales entre los Estados miembros de la región o de la subregión. Para alcanzar estos objetivos, se organizarán reuniones de consulta en determinados subsectores y esferas industriales prioritarios en los planos regional y subregional, en cooperación con las organizaciones pertinentes africanas, internacionales y otras.

c) Medidas a nivel interregional e internacional

i) Se deben aprovechar en mayor medida las oportunidades que se presentan en el contexto de la cooperación técnica entre países en desarrollo. Se invita a los países en desarrollo más adelantados de otras regiones del mundo a que compartan sus experiencias industriales con los países africanos. Se deberá intensificar la organización de reuniones de solidaridad en países africanos seleccionados con el fin de obtener la asistencia de otros países en desarrollo para el país de que se trate, mediante proyectos concretos adecuadamente formulados;

ii) Se insta a los países africanos a que adopten una posición común firme en todas las negociaciones globales y regionales, en particular en las reuniones de consulta de la ONUDI, y a que se preparen más adecuadamente para esas negociaciones, para garantizar que se tengan plenamente en cuenta los intereses de Africa, tal como se reflejan en el marco del Programa del Decenio. Los países africanos deben establecer tanto a nivel nacional como regional, un mecanismo permanente, encargado de seguir atentamente la evolución de estas negociaciones industriales internacionales y de velar por la participación coherente de los países africanos a todos los niveles técnicos y prácticos apropiados;

iii) Deben examinarse los acuerdos de cooperación económica existentes entre cada uno de los países africanos y los organismos bilaterales o multilaterales o de financiación, para modificarlos de modo que se adapten de manera más completa y respondan mejor a la política de autosuficiencia y de desarrollo industrial autosostenido;

iv) Se pide a los países desarrollados que en todos los foros de consulta y negociación industriales desplieguen un mayor grado de convicción y de compromiso que conduzca a un genuino beneficio para todas las partes interesadas. A este respecto, se deberán ultimar las medidas que se están adoptando para dar carácter permanente y continuo al Sistema de Consultas de la ONUDI como foro de negociaciones industriales que se traduzcan en un compromiso de parte de los países participantes;

v) Se pide a los organismos bilaterales y multilaterales que adopten el marco de ejecución para el Programa del Decenio como base para reajustar sus políticas y programas en Africa. Estos reajustes deberán abarcar las políticas estatales y, a través de ellas, las políticas de las empresas transnacionales y de otros inversionistas que participan en el proceso de industrialización en Africa. Se pide asimismo a dichos organismos que promuevan y popularicen el Decenio entre las instituciones financieras y los órganos normativos gubernamentales, con el fin de facilitar su cooperación con los países africanos en la esfera industrial;

d) Medidas que deberán adoptar las organizaciones internacionales

i) Se pide al PNUD, la ONUDI, la CEPA, y a todas las demás organizaciones internacionales pertinentes que realicen un examen crítico de sus políticas, programas y actividades en Africa con miras a reorganizarlas de conformidad con el marco de ejecución para el Programa del Decenio. Esas organizaciones deberán intensificar sus esfuerzos para reunir recursos adicionales para ejecutar los programas especiales que deberán trazar para prestar asistencia a los países africanos en la ejecución del Programa del Decenio, como se insta en el párrafo dispositivo 7 de la resolución CM/Res. 888 (XXXIII) de la OUA;

ii) Se pide a los grupos africanos, especialmente en Nueva York (Sede de las Naciones Unidas), Viena, Bruselas, Ginebra y Roma, que adopten las medidas necesarias a fin de velar por que se responda al llamamiento que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución por la que proclamó el Decenio, formuló al Secretario General

para que se faciliten los recursos apropiados para iniciar con éxito las actividades del Decenio y para preparar y ejecutar el Programa del Decenio, y por que se pongan a disposición de la ONUDI y de la CEPA mayores recursos financieros y de personal para llevar a cabo las actividades del Decenio;

iii) Se hace un llamamiento especial a las organizaciones internacionales para que presten asistencia a los países africanos en el desarrollo y la ejecución de programas especiales para popularizar y promover el Decenio, tanto dentro como fuera de Africa, así como para la formación de personal especializado encargado de vigilar la aplicación del Programa del Decenio en los planos nacional, subregional y regional;

iv) De conformidad con las diversas resoluciones sobre el Decenio, se espera que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Económica para Africa (CEPA), así como otros organismos de las Naciones Unidas intensifiquen sus programas de asistencia técnica a los países africanos en la esfera industrial. Durante la fase preparatoria del Programa del Decenio, esta asistencia deberá incluir el envío de misiones de alto nivel sobre el terreno para prestar asistencia a los Estados miembros, a solicitud de éstos, en la preparación de sus programas nacionales, subregionales y regionales para el Decenio;

v) Se pide a las organizaciones internacionales que examinen la posibilidad de establecer nuevos mecanismos para aumentar la corriente de recursos externos en condiciones más favorables hacia los países africanos, para la ejecución del Programa del Decenio. A este respecto, se pide a la ONUDI que acelere las medidas encaminadas a lograr el pronto establecimiento del propuesto Banco Internacional de Desarrollo Industrial;

vi) Con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas precedentes, se insta a los países africanos a que intensifiquen su representación y participación en las reuniones sobre políticas y en otras reuniones técnicas de dichas organizaciones para asegurarse de que los programas industriales en Africa estén en consonancia con el marco de ejecución para el Programa del Decenio. Esto coadyuvaría también a que se asignase prioridad cada vez mayor a las actividades industriales en Africa. A este respecto, los países africanos deben velar por que se otorgue máxima prioridad al sector industrial en los programas regionales y por países del PNUD. Para ello se requiere un sistema constante de comunicación entre los gobiernos, la ONUDI, el PNUD y la CEPA; los comités nacionales de coordinación para el Decenio podrían desempeñar un papel sumamente importante en este sentido.

e) Vigilancia de la realización del Decenio

4. Insta a todos los Estados miembros y a las organizaciones coordinadoras (CEPA, OUA y ONUDI) a que robustezcan los mecanismos existentes o establezcan otros nuevos para la coordinación del Programa del Decenio, su permanente vigilancia y la regular presentación de informes al respecto a los niveles nacional, subregional, regional e internacional. Debe prestarse particular atención a las siguientes medidas:

a) Medidas a nivel nacional

i) El comité nacional de coordinación para el Decenio debe efectuar, como una de sus actividades regulares, evaluaciones periódicas generales de la situación en que se halla la ejecución del Programa del Decenio e informar en consecuencia a los órganos nacionales pertinentes encargados de formular las políticas de desarrollo económico;

ii) Los puntos focales operacionales nacionales para el Decenio deben establecer un sistema para la reunión y análisis de información y datos referentes a la ejecución del Programa del Decenio. Enviarán seis informes mensuales al comité nacional de coordinación y a las organizaciones encargadas de vigilar la ejecución del Programa.

b) Medidas a los niveles subregional y regional

i) La coordinación y la vigilancia de la ejecución del Programa del Decenio a los niveles subregional y regional debe efectuarse en el contexto de los mecanismos intergubernamentales de coordinación ya existentes o que se creen en el futuro;

ii) Deben convocarse reuniones de ministros de industria en cada subregión africana a fin de vigilar los progresos en la ejecución del Programa del Decenio en esa subregión. Esas reuniones se celebrarán por lo menos cada dos años, o sea, en 1983, 1985, 1987, 1989 y 1991:

iii) Los puntos focales establecidos para el Decenio dentro de las organizaciones subregionales y regionales deben crear un sistema para la reunión y análisis de información y datos sobre la situación en que se halle la ejecución del Programa del Decenio. Los organismos especializados subregionales y regionales deberán estar estrechamente vinculados a esta tarea. Se elaborarán informes semestrales para presentarlos al Comité Intergubernamental de Coordinación para el Decenio así como a la OUA para las organizaciones coordinadoras (OUA, CEPA y ONUDI);

c) Medidas a nivel regional

i) A nivel regional, la Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos y su Comisión de Seguimiento sobre la Industrialización Africana deben seguir orientando la política general sobre todos los asuntos relacionados con la ejecución del Programa del Decenio en el contexto del mecanismo regional para la coordinación y la vigilancia generales de la aplicación del Plan de Acción de Lagos y el Acta Final de Lagos;

ii) La reunión de 1982 de la Comisión de Seguimiento sobre la Industrialización Africana deberá celebrarse durante la segunda mitad del año, para examinar los progresos alcanzados en la iniciación de la fase preparatoria del Decenio. La participación en la reunión estará, como de costumbre, abierta a todos los países, en cuyas delegaciones han de figurar directores nacionales de planificación económica e industrial. Se considera imprescindible que asistan también a esta reunión funcionarios de organizaciones intergubernamentales africanas de ámbito regional y subregional y de organismos especializados, así como de las organizaciones del sistema de Naciones Unidas;

iii) En 1984 debe efectuarse un examen y evaluación de la fase preparatoria para la ejecución del Programa del Decenio; en 1987 se haría un examen de la ejecución efectiva del Programa (examen de mediano plazo), mientras que el examen y la evaluación finales habrán de tener lugar en 1991;

iv) Como lo hicieron en el pasado, la OUA, la CEPA y la ONUDI deben proseguir en su tarea de preparar y convocar reuniones de la Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos y de la Comisión de Seguimiento de la Industrialización Africana, en el contexto del Comité Mixto de las secretarías de la OUA, la CEPA y la ONUDI para el Decenio;

d) Medidas a nivel internacional

i) Con respecto a la vigilancia de la ejecución dentro del Sistema de las Naciones Unidas, se espera que la CEPA y la ONUDI, en colaboración con la OUA inicien y coordinen sus actividades e insumos, dentro del sistema, incluida la asistencia técnica y financiera en apoyo no sólo de los programas nacionales sino también de los regionales;

ii) Con el fin de elevar al máximo las aportaciones que otras organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas hagan al desarrollo y ejecución del Programa del Decenio y las actividades conexas, se establecerá dentro del sistema un arreglo apropiado especial de coordinación para prestar asistencia y asesorar a la ONUDI y a la CEPA en la coordinación y vigilancia de los insumos procedentes del sistema de las Naciones Unidas;

iii) Se elaborarán informes periódicos, por lo menos una vez al año, que se presentarán a la ONUDI para el Comité Mixto OUA/CEPA/ONUDI, sobre la situación de la ejecución de sus programas para el Decenio;

C. Disposiciones generales

5. Pide al Secretario General de la OUA, al Secretario Ejecutivo de la CEPA y al Director Ejecutivo de la ONUDI que:

a) Comuniquen, con arreglo a los procedimientos establecidos en las organizaciones respectivas, la presente resolución, junto con las propuestas para la formulación y ejecución del Programa del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, respectivamente a:

i) La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, en su 190^o período de sesiones, para su aprobación;

ii) La Asamblea General de las Naciones Unidas;

iii) La Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI; y

iv) Otras organizaciones africanas competentes:

b) Adopten todas las medidas necesarias para difundir la resolución y el programa del Decenio; y

6. Fide además a la Mesa de la Conferencia que informe a la Séptima Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos sobre las medidas adoptadas y los resultados alcanzados.

2 vi) Fondo Africano de Desarrollo Industrial (FADI)

La Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos,

Recordando su resolución 8 (v), aprobada en la Quinta Conferencia, celebrada en Addis Abeba, en octubre de 1979 en la se solicitó al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa que continuara cooperando con el Presidente del Banco Africano de Desarrollo (BAD) en la ejecución de este proyecto, con miras a garantizar que el Fondo alcanzase finalmente la autonomía prevista en su constitución,

Reiterando su interés primordial en el establecimiento del Fondo, cuya función es facilitar la elaboración de estudios de previabilidad y viabilidad industrial basados en la información procedente de los programas sectoriales y hallar los medios para financiar esos estudios,

1. Invita a los gobiernos que aún no son miembros del Fondo a que se adhieran lo posible a su constitución y a los gobiernos que ya son miembros a que paguen sus cuotas cuando corresponda;

2. Recomienda la estricta aplicación de la constitución del Fondo, en particular de los artículos 13 y 17, en los que se estipula que la autoridad suprema del Fondo será ejercida por la Junta de Gobernadores integrada por los ministros de industria, mientras que su administración correrá a cargo de la Secretaría del BAD por un período de cinco años, pasado el cual la Junta de Gobernadores examinará cuál ha de ser la estructura definitiva y exacta del Fondo;

3. Hace un llamamiento a la Junta de Gobernadores del BAD para que celebre consultas con los ministros de industria en sus respectivos países, con miras a resolver la cuestión de la estructura de la administración del Fondo, conforme a la cual los ministros de industria tendrán en definitiva la facultad de determinar las metas, objetivos y políticas del Fondo;

4. Insta a los Gobierno de los Estados miembros a que armonicen las posiciones de los ministros de hacienda y de industria a fin de garantizar un funcionamiento expedito del FADI en el marco de su constitución.

3 vi) Establecimiento de un Banco Internacional de Desarrollo Industrial

La Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos,

Reconociendo la urgente necesidad de incrementar la corriente de recursos financieros externos para el desarrollo industrial del Tercer Mundo, especialmente de Africa, que es la menos desarrollada de todas las regiones y donde se encuentran 21 de los 31 países menos adelantados,

Reafirmando las decisiones contenidas en la Declaración y el Plan de Acción de Nueva Delhi, aprobados en la Tercera Conferencia General de la ONUDI, y en la resolución 35/66 (A) de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980, en particular con respecto a la necesidad de un nuevo mecanismo para la financiación internacional de la industria en los países en desarrollo,

Haciendo hincapié en el llamamiento contenido en el Plan de Acción de Lagos (inciso a) del párrafo 73) para la cooperación entre los Estados miembros africanos y los países desarrollados, que debe traducirse, entre otras cosas, en una transferencia masiva de recursos para financiar programas y proyectos industriales de urgente necesidad,

Reiterando el llamamiento formulado en el Plan de Acción de Lagos (párrafo 15) por los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en el que se solicita el apoyo de la comunidad internacional, así como de las organizaciones internacionales competentes, para la satisfactoria ejecución del Plan:

1. Insta a los gobiernos africanos a reforzar con expertos en financiación industrial sus delegaciones al 16^o período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI, que se celebrará del 11 al 28 de mayo de 1982 en Viena, a fin de participar plenamente en sus deliberaciones sobre la convocación de un conferencia intergubernamental sobre el establecimiento del nuevo mecanismo de financiación industrial internacional;

2. Exhorta a la Junta de Desarrollo Industrial a que, en su 16^o período de sesiones, decida convocar una conferencia intergubernamental para examinar la importante propuesta formulada por el Director Ejecutivo de la ONUDI de que se establezca un Banco Internacional de Desarrollo Industrial y adoptar una decisión al respecto, conferencia intergubernamental en la que todos los países, incluidos los países africanos que no son miembros de la Junta de Desarrollo Industrial, puedan participar plenamente en la adopción de las medidas apropiadas;

3. Insta a todos los Estados africanos a participar activamente en esa conferencia intergubernamental para garantizar que los intereses de Africa, en particular las necesidades especiales de los países africanos menos adelantados, queden plenamente reflejadas en las decisiones de la conferencia intergubernamental.

4 vi) Voto de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Etiopía Socialista

La Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos

Profundamente agradecida al Gobierno y al pueblo de Etiopía Socialista por la generosísima hospitalidad demostrada al proporcionar las condiciones necesarias que han permitido a la Comisión Económica para Africa, la Organización de la Unidad Africana y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial patrocinar la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos,

Tomando nota con reconocimiento de la estimulante alocución pronunciada por el Camarada Fisseha Desta, Secretario General adjunto del Consejo Administrativo Militar Provisional de la Etiopía Socialista, Vicepresidente del Consejo de Ministros y miembro del Comité Ejecutivo del COPWE, quien hablaba en nombre del Gobierno y el pueblo de Etiopía,

1. Expresa su gratitud al Camarada Presidente Mengistu Haile Mariam, Presidente del Consejo Administrativo Militar Provisional y del COPWE y Comandante en Jefe del Ejército Revolucionario de Etiopía Socialista, y al Gobierno y al pueblo de Etiopía por su cálida hospitalidad y por las facilidades generosamente brindadas a los delegados asistentes a la Conferencia;

2. Pide al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa que comunique la presente resolución al Gobierno de Etiopía Socialista.

